

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
02 Pilar Democracia urbana	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$223,438	100.00	\$0	\$0	0.00	\$223,806	\$223,685	99.95
17 Espacio público, derecho de todos	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$223,438	100.00	\$0	\$0	0.00	\$223,806	\$223,685	99.95
142 Sendero panorámico de los cerros orientales	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$223,438	100.00	\$0	\$0	0.00	\$223,806	\$223,685	99.95
258 250.000 ciudadanos que recorren el sendero panorámico y los cerros orientales	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$368	\$246	66.98

Indicador(es)

(S) 168 Número de ciudadanos que recorren el sendero panorámico y los cerros orientales

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	10,000.00	28,812.00	28,812.00	100.00%	
2017	65,000.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	75,000.00	24,919.00	24,919.00	100.00%	
2019	75,000.00	131,150.00	131,150.00	100.00%	
2020	25,000.00	65,119.00	0.00	0.00%	73.95%
TOTAL	250,000.00	250,000.00	184,881.00	al Plan de Desarrollo	73.95%

Retrasos y soluciones: Retrasos dados por la falta del personal vinculado al seguimiento de visitantes y la declaratoria de calamidad derivado de la pandemia de COVID- 19.

Avances y Logros: Debido a la contingencia derivada por el COVID - 19, no ha sido posible acceder a los cerros desde marzo de 2020 y por lo tanto no se cuenta con información de visitantes a los senderos.

La meta lleva un cumplimiento acumulado del 73,95% con 184.181 ciudadanos que recorren el sendero, de acuerdo a reportes de la OPEL y el Acueducto de Bogota, así: año 2016: 28.812, año 2018: 24.919 y en el año 2019: 131.150.

262 Adecuar 15 km del sendero panorámico de los cerros orientales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$223,438	100.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$223,438	100.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----------	-----------	--------	-----	-----	------	-----------	-----------	--------

Indicador(es)

(S) 169 Número de km del sendero panorámico adecuados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.10	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.30	0.00	0.00	0.00%	
2018	6.60	0.00	0.00	0.00%	
2019	7.00	14.00	0.00	0.00%	
2020	1.00	15.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	15.00	15.00	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%

Retrasos y soluciones: El rubro programado para esta vigencia no se ejecutó, dado que los recursos fueron cedidos en cumplimiento de la Circular externa DD0-0007 del 18 de abril del 2020 remitida por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de aportar a la mitigación de la contingencia generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Por otra parte, no ha sido posible realizar adecuaciones físicas del sendero, hasta el momento que se cuente con la licencia ambiental por parte de la ANLA.

Actualmente el pronunciamiento de la ANLA depende de la respuesta de la CAR, ante la consulta elevada por la ANLA con radicado 2019143310-2-000 del 19 de septiembre del 2019

Avances y Logros: En el año 2016 se suscribió el convenio No 001 de 2016, entre EAB, FONDIGER y SDA con el objeto de, realizar los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas, donde se realizaron los siguientes estudios:

- ° Estudio de Impacto Ambiental
- ° Estudio de factibilidad del sistema contraincendios.
- ° Estudio de arqueología preventiva
- ° Estudio de diseños de detalle del sendero
- ° Plan de sustitución de especies exóticas
- ° Plan de control de retamo espinoso.
- ° Proyecto de actividades de recreación pasiva.

Se adelantó ante la ANLA el proceso de licenciamiento ambiental para la adecuación del sendero, por lo cual en el año 2017 se requirió a la ANLA la expedición de los términos de referencia y en diciembre de 2018 se radicó el Estudio de Impacto Ambiental, dando apertura al expediente LAV 20170067 el cual se encuentra en proceso de evaluación por parte de esta entidad.

El proyecto del Sendero incluye un control de incendio forestales para lo que es necesario reemplazar especies exóticas que son susceptibles a incendios y hacer control de retamo, acciones que se pueden realizar mientras se expide la licencia ambiental; por ello en el 2019, se suscribió el convenio SDA -

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
02 Pilar Democracia urbana	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$223,438	100.00	\$0	\$0	0.00	\$223,806	\$223,685	99.95																																												
<p>CV 20191462, IDIGER 505-2019, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto Distrital para Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER y el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C. - FONDIGER, para el desarrollo y ejecución del proyecto Sendero ecológico y sistema contra incendios de los cerros orientales". No obstante y derivado del estado de emergencia decretado por la pandemia del COVID 19, se tomó la decisión de terminar anticipadamente el convenio, con el propósito de direccionar los recursos a la atención de la emergencia sanitaria, razón por la cual se trasladó la solicitud a la Subdirección contractual de la entidad para liberar los recursos.</p> <p>Por otra parte, los \$ 508.000.000 programados para esta vigencia, con el fin de contratar apoyos en la supervisión al convenio SDA-CV-20191462 entre la SDA y el IDIGER, no se ejecutaron dado que, de común acuerdo entre las dos entidades según acta del comité técnico de supervisión del 7 de abril del 2020, no hay documentos ni obra a supervisar. Por lo anterior, los recursos se cedieron en cumplimiento de la Circular externa DD0-0007 del 18 de abril del 2020 remitida por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de aportar a la mitigación de la contingencia generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.</p>																																																														
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05																																												
38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	\$8,815	\$7,606	86.28	\$23,249	\$13,299	57.20	\$33,122	\$31,205	94.21	\$23,733	\$21,669	91.31	\$7,327	\$7,327	100.00	\$96,246	\$81,106	84.27																																												
177 Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	\$8,815	\$7,606	86.28	\$23,249	\$13,299	57.20	\$33,122	\$31,205	94.21	\$23,733	\$21,669	91.31	\$7,327	\$7,327	100.00	\$96,246	\$81,106	84.27																																												
434 Realizar quince (15) diagnósticos de los PEDH declarados	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																												
Indicador(es)																																																														
(S) 332 Número de diagnósticos básicos realizados para desarrollar el Plan de Intervención en los Parques Ecológicos Distritales de Humedales declarados FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>15.00</td> <td>15.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.00</td> <td>15.00</td> <td>15.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>100.00% </td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>15.00</td> <td>15.00</td> <td>15.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>100.00% </td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	15.00	15.00	0.00	0.00%		2017	0.00	15.00	15.00	100.00%		2018	0.00	0.00	0.00	0.00%		2019	0.00	0.00	0.00	0.00%		2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	TOTAL	15.00	15.00	15.00	al Plan de Desarrollo	100.00%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	15.00	15.00	0.00	0.00%																																																										
2017	0.00	15.00	15.00	100.00%																																																										
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%																																																									
TOTAL	15.00	15.00	15.00	al Plan de Desarrollo	100.00%																																																									
435 Realizar en 400 hectáreas de suelos de protección procesos de monitoreo y mantenimiento de los procesos ya iniciados	\$594	\$580	97.76	\$1,553	\$1,255	80.78	\$1,958	\$1,942	99.15	\$1,762	\$1,674	94.98	\$160	\$160	100.00	\$6,027	\$5,610	93.08																																												
Indicador(es)																																																														
(S) 333 Número de hectáreas de suelo de protección con procesos de monitoreo y mantenimiento																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>20.00</td> <td>20.00</td> <td>16.70</td> <td>83.50%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>80.00</td> <td>83.30</td> <td>39.90</td> <td>47.90%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>140.00</td> <td>183.40</td> <td>80.00</td> <td>43.62%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>140.00</td> <td>243.40</td> <td>101.81</td> <td>41.83%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>20.00</td> <td>161.59</td> <td>100.00</td> <td>61.89%</td> <td>84.60% </td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>400.00</td> <td>400.00</td> <td>338.41</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>84.60% </td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	20.00	20.00	16.70	83.50%		2017	80.00	83.30	39.90	47.90%		2018	140.00	183.40	80.00	43.62%		2019	140.00	243.40	101.81	41.83%		2020	20.00	161.59	100.00	61.89%	84.60%	TOTAL	400.00	400.00	338.41	al Plan de Desarrollo	84.60%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	20.00	20.00	16.70	83.50%																																																										
2017	80.00	83.30	39.90	47.90%																																																										
2018	140.00	183.40	80.00	43.62%																																																										
2019	140.00	243.40	101.81	41.83%																																																										
2020	20.00	161.59	100.00	61.89%	84.60%																																																									
TOTAL	400.00	400.00	338.41	al Plan de Desarrollo	84.60%																																																									
Retrasos y soluciones: Las actividades de mantenimiento de las áreas en procesos de restauración ecológica, que estaban programadas para los meses de abril y mayo no se ejecutaron debido a la suspensión del convenio 1295 de 2019 generada por la emergencia sanitaria causada por el COVID 19 afectándose el desempeño del convenio y por consiguiente el avance de la meta.																																																														
Avances y Logros: Hay un retraso en las actividades programadas en terreno en el mes de mayo, por la coyuntura de la pandemia. Dado el volumen de trabajo requerido para la entrega final de los documentos de los programas implementados, la primera fecha de entrega a mayo no se cumple. El acumulado del cuatrienio para mantenimiento es de 338.41 Has correspondiente a 84,60% de cumplimiento del PDD. Durante la vigencia de 2020 se cuenta con la ejecución del mantenimiento de 100 has. En el año 2019 se efectuó el mantenimiento en 101,81 ha equivalentes al 46,20% del plan de mantenimiento; En el año 2018 se ejecutaron 80 Has de mantenimiento, equivalente al 20% del plan de mantenimiento; en el 2017 fue de 39,9 has equivalentes al 14,65 del plan de mantenimiento y en la vigencia 2016 se realizaron acciones de mantenimiento en 16,70 ha equivalentes al 3,1% del plan de mantenimiento. Monitoreo: El acumulado por el cuatrienio es del 3.952 de cumplimiento; A mayo hay un incremento de 0.002, lo que lleva a que la meta 11 se ejecute en 3.952. Las actividades de mayo corresponden a los nuevos análisis hechos para la entrega final del documento de implementación de los Programas 1 y 4 en su fase III. En abril se reporta un avance del 0.01 el cual corresponde a actividades realizadas en el Programa 1, en la fase III, ajustes al informe final y vista al Parque Ecológico Distrital de Humedales-PEDH Tibanica. Al primer trimestre del 2020, se reporta un avance del 0.04 soportado en las 28 salidas realizadas en los PEDH, PEDM Entrenubes y acueductos veredales. A la vez hay avances en la fase III de los Programas 1, 2 y 4 al tener las primeras versiones de los documentos finales de la fase III, que soportan los registros en SIB-Colombia. Al cerrar la vigencia del 2019 se completó el 3.9 programado. En el 2018 se avanzó en 1.0 el seguimiento a los programas de monitoreo. En 2017, se implementó la fase I del plan de monitoreo en los PEDM, y la fase III en los (PEDH). Para el 2016 se efectuó mantenimiento en 4,5 has, monitoreo de áreas en restauración ecológica en Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes PEDMEN.																																																														
436 Elaborar conceptos para la gestión de la declaratoria de 100 nuevas hectáreas de áreas protegidas en ecosistema de páramo y alto andino en el D.C.	\$487	\$449	92.14	\$1,042	\$964	92.47	\$933	\$922	98.79	\$991	\$962	97.13	\$166	\$166	100.00	\$3,620	\$3,463	95.68																																												

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL			
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05	
Indicador(es)																			
(S) 334 Número de hectáreas con conceptos técnicos para la gestión de la declaratoria de nuevas áreas protegidas y elementos conectores de la EEP																			
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance														
					De la Vigencia	Transcurrido PD													
	2016	10.00	10.00	8.00	80.00%														
	2017	20.00	22.00	22.00	100.00%														
	2018	40.00	40.00	40.00	100.00%														
	2019	20.00	20.00	20.00	100.00%														
	2020	10.00	10.00	10.00	100.00%	★	100.00%	★											
	TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00%	★												
Retrasos y soluciones:	No aplica																		
Avances y Logros:	Entre enero y mayo de 2020, se logró un avance de 10 ha obteniendo de esta manera el 100% del cumplimiento de la meta para el periodo y para el cuatrienio 2016-2020. De las cuales se realizaron las siguientes acciones: Se priorizó la evaluación técnica de elementos conectores de la Estructura Ecológica Principal - EPP, el análisis de afectación e importancia ambiental de componentes de la EEP y la generación de insumos técnicos para la conservación de los ecosistemas del Distrito Capital. Ingresaron para reparto 63 solicitudes. Se atendieron: Solicitudes de usuarios externos 10, Comunicados de carácter interno SDA 11; PQRS 9; Entes de Control 3; Conceptos Técnicos 2; en proceso de respuesta 28.																		
	Para el año 2019 se avanzó en 20 has para un acumulado 90 has que corresponden al 90%. En el año 2018 se avanzó en 40 ha para un acumulado del 70% de sectores definidos (100 ha) para la gestión de declaratoria como áreas protegidas y elementos conectores de la EEP. Para la vigencia 2017 se reportó un avance 22 hectáreas que corresponde al 30% acumulado cuatrienio y en la vigencia 2016 se avanzó en 8 ha que corresponde al 8% del cuatrienio.																		
437 Formular y adoptar planes de manejo para el 100% de las hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	
Indicador(es)																			
(C) 335 Porcentaje de hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña (PEDM) con planes de manejo formulados y adoptados																			
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance														
					De la Vigencia	Transcurrido PD													
	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%														
	2017	21.00	21.00	0.00	0.00%														
	2018	28.50	50.00	0.00	0.00%														
	2019	100.00	75.00	30.00	40.00%														
	2020	0.00	100.00	30.00	30.00%	⊘	30.00%	⊘											
					al Plan de Desarrollo	30.00%	⊘												
Retrasos y soluciones:	El retraso para los Parques Ecológicos Distritales de Montaña Cerros Torca y Conejera, es debido a que se encuentran en revisión los insumos técnicos por parte de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. Por otra parte para el PEDM Peña Blanca el retraso se debe a la no aprobación de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial - POT.																		
Avances y Logros:	El acumulado ejecutado del cuatrienio es de 30%, Con el objetivo de avanzar en el proceso de adopción de los Planes de Manejo Ambiental-PMA formulados de los Parques Ecológicos Distritales de Montaña La Conejera y Torca, se contrató en 2019 un equipo profesional interdisciplinario que ha trabajado a lo largo del año en la actualización del documento, el cual fue radicado ante la Personería de Bogotá D.C, mediante radicado 20199EE301362, para realizar las mesa técnicas con la CAR de Cundinamarca y su posterior revisión, aprobación y adopción.																		
	Con respecto al PEDM Peña Blanca, durante el proceso de modificación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT de la Ciudad, en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, se propuso la recategorización y realinderación de varias áreas protegidas Distritales de acuerdo con las condiciones biofísicas y sociales identificadas en el Distrito Capital. Dentro de estos ajustes, se planteó la creación de una nueva área protegida dentro de la categoría de Parque Ecológico Rural denominada Cuchilla de Mochuelo y Peñas Blancas, el cual tendría una extensión de 1.156 hectáreas y que cubriría el área que actualmente está declarada como PEDM Peña Blanca.																		
	El POT inició su formulación desde el año 2016 y una vez avanzado en todas las fases requeridas por la ley 388 de 1997, el documento fue radicado en la SDA para la concertación de los asuntos ambientales en noviembre de 2018. Dicha concertación se realizó desde el momento de su radicación hasta el 7 de junio de 2019, donde se suscribió el acta de concertación entre la SDP y la SDA, con la cual se acuerdan los aspectos ambientales urbanos de la revisión del POT del Distrito Capital.																		
438 Restauración de 115 has en suelos de protección en riesgo no mitigable	\$556	\$388	69.71	\$393	\$365	92.85	\$301	\$301	100.00	\$1,187	\$1,187	99.98	\$9	\$9	100.00	\$2,446	\$2,250	91.96	
Indicador(es)																			

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05																																												
(C) 336 Número de hectáreas en proceso de restauración y/o recuperación en suelos de protección en riesgo no mitigables para habilitar como espacio público	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>10.00</td> <td>1.00</td> <td>10.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>30.00</td> <td>33.60</td> <td>27.60</td> <td>82.14%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>65.00</td> <td>40.60</td> <td>33.60</td> <td>82.76%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>105.00</td> <td>85.60</td> <td>63.80</td> <td>74.53%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>115.00</td> <td>115.00</td> <td>63.80</td> <td>55.48%</td> <td>55.48%</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>55.48%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Retrasos y soluciones: En las zonas de riesgo no mitigable se identificaron dificultades para actuar debido a que la mayoría están en ronda hídricas con competencia de manejo por Acueducto, están en predios privados con alta fragmentación, otros presentan ocupaciones, o presentan intervenciones por otras entidades, entre otros factores. Por lo tanto, se identifican como sectores de implementación de la meta, Altos de La Estancia y Nueva Esperanza, en los cuales se hizo identificación de áreas para labores de restauración ambiental, pero se presenta resistencia a estas actividades por presencia de ocupaciones informales en ambos sectores, pese a acciones de Alcaldías locales. Sin embargo, se ha avanzado en implementación, frente a la cual para alcanzar cumplimiento se firmó el convenio 2019-1295 donde están incluidas 45 ha en riesgo no mitigable, pero las condiciones de aislamiento por Covid-19 no han permitido ejecutar el trabajo en campo para poder avanzar en la meta.</p> <p>Avances y Logros: Durante el cuatrienio se presentó un avance de 63.8 ha, las 45 Ha pendientes a intervenir están prevista que inicien acciones en campo durante el mes de junio de 2020 de esta manera estas hectáreas se verán reflejadas como aporte a las metas plan de desarrollo 2020-2024.</p> <p>En el 2016 se realizó 1 ha de avance en el plan de desarrollo, para el 2017 se alcanzaron 27,6 ha de restauración, para el 2018 se alcanza a 33,60 ha y en el 2019 se cumple en 63,80 ha, todas estas son acumulativas del cuatrienio apuntando al cumplimiento del plan de desarrollo.</p>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	10.00	1.00	10.00%		2017	30.00	33.60	27.60	82.14%		2018	65.00	40.60	33.60	82.76%		2019	105.00	85.60	63.80	74.53%		2020	115.00	115.00	63.80	55.48%	55.48%					al Plan de Desarrollo	55.48%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	0.00	10.00	1.00	10.00%																																																										
2017	30.00	33.60	27.60	82.14%																																																										
2018	65.00	40.60	33.60	82.76%																																																										
2019	105.00	85.60	63.80	74.53%																																																										
2020	115.00	115.00	63.80	55.48%	55.48%																																																									
				al Plan de Desarrollo	55.48%																																																									
439 Aplicar acciones del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento) del Distrito en 200 has	\$1,383	\$1,382	99.88	\$1,779	\$1,764	99.16	\$1,888	\$1,887	99.96	\$2,839	\$2,175	76.60	\$72	\$72	100.00	\$7,962	\$7,280	91.44																																												
Indicador(es)																																																														
(S) 337 Número de hectáreas con aplicación del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento)	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>6.33</td> <td>63.30%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>40.00</td> <td>73.67</td> <td>11.80</td> <td>16.02%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>70.00</td> <td>121.87</td> <td>36.84</td> <td>30.23%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>70.00</td> <td>135.03</td> <td>42.17</td> <td>31.23%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>10.00</td> <td>102.86</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>48.57%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>200.00</td> <td>200.00</td> <td>97.14</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>48.57%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Retrasos y soluciones: No se registra avance del meta debido que las medidas de aislamiento preventivo continúan vigentes, por lo cual los convenios 1295 de 2019 y 1328 de 2017 mantienen suspendidas las acciones en campo lo que constituye una situación de fuerza mayor.</p> <p>Avances y Logros: En el cuatrienio se registró un avance correspondiente a 97,14 has. Durante la vigencia 2020 se realizaron actividades de diagnóstico y diseño para la intervención de 50 hectáreas; se identificaron y priorizaron zonas para intervención, se avanzó en la elaboración de los diseños de restauración para las áreas a intervenir (50 ha); importante señalar que aunque se realizaron actividades de diagnóstico y elaboración de diseños de áreas priorizadas el avance en la magnitud de la meta se materializará cuando se ejecuten las actividades de plantación una vez se levante la cuarentena y se reinicien los convenios 1295 de 2019 y 1328 de 2017, en los cuales están contempladas estas actividades.</p> <p>En el 2019 se realizaron acciones de restauración en 42,17 ha; en el 2018 se realizaron acciones de restauración en 36.84 ha; en el 2017 se realizaron acciones de restauración en 11.8 ha nuevas en proceso de restauración en Usme y en el 2016 se realización acciones de restauración en 6,33 ha.</p>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	10.00	10.00	6.33	63.30%		2017	40.00	73.67	11.80	16.02%		2018	70.00	121.87	36.84	30.23%		2019	70.00	135.03	42.17	31.23%		2020	10.00	102.86	0.00	0.00%	48.57%	TOTAL	200.00	200.00	97.14	al Plan de Desarrollo	48.57%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	10.00	10.00	6.33	63.30%																																																										
2017	40.00	73.67	11.80	16.02%																																																										
2018	70.00	121.87	36.84	30.23%																																																										
2019	70.00	135.03	42.17	31.23%																																																										
2020	10.00	102.86	0.00	0.00%	48.57%																																																									
TOTAL	200.00	200.00	97.14	al Plan de Desarrollo	48.57%																																																									
440 2 Proyectos de adaptación al cambio climático formulados	\$944	\$926	98.09	\$1,073	\$1,033	96.32	\$645	\$610	94.65	\$875	\$832	95.07	\$102	\$102	100.00	\$3,638	\$3,503	96.29																																												
Indicador(es)																																																														

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05

(C) 338 Número de proyectos formulados, para la adaptación al Cambio Climático

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.50	0.50	0.50	100.00%	
2017	1.00	1.00	0.85	85.00%	
2018	1.50	1.50	1.34	89.33%	
2019	1.70	1.70	1.60	94.12%	
2020	2.00	2.00	1.63	81.50%	
al Plan de Desarrollo				81.50%	

Retrasos y soluciones: Debido al aislamiento preventivo obligatorio establecido mediante el Decreto 457 de 2020 y a la dificultad para concertar la instalación de una huerta urbana en la localidad de San Cristóbal, se detuvo la ejecución de actividades en campo a partir del 25 de marzo.

Avances y Logros: En lo corrido de abril y mayo de 2020 se ha adelantado la gestión para la concertación de la huerta urbana en la localidad de San Cristóbal, y se realizaron dos suspensiones al contrato N° SDA-SAM-20191384. En el I trimestre de 2020 se adelantó la instalación de medidas Adaptación basado en Ecosistemas (AbE) en las localidades de Usme (rural) y San Cristóbal (urbano), lo anterior como parte de los productos 3 y 4 del contrato N° SDA-SAM-20191384. Se realizaron visitas para la verificación en campo del avance en la instalación de las medidas. Esto representa un avance en magnitud de 1,63. En la vigencia 2019 culminó la Fase I de implementación de los Proyectos AbE. Se recibieron a satisfacción los siguientes productos del contrato SDA-SAM-2018-SECOP II-E-0026 (262018) : 2) Diseños de las medidas AbE 3 y 4) implementación física de las medidas de adaptación 5) Capacitaciones, mantenimiento y plan de monitoreo y seguimiento 6.) Informe final. De igual manera se surtió el proceso de contratación para la Fase II de implementación de los proyectos mediante selección abreviada de menor cuantía, como resultado se dio inicio al contrato de prestación de servicios SDA-SAM-20191384, se recibieron el producto 1: Plan de Trabajo y el producto 2: Diseños de las medidas AbE, así como la propuesta para el fortalecimiento. Adicionalmente se realizaron 4 visitas a campo de monitoreo y seguimiento. Todo ello representa una magnitud 1.6. En la vigencia 2018 finalizó el proceso de formulación de los dos proyectos de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas, que se llevó a cabo mediante el contrato de consultoría SDA-CM-019-2017. En esta vigencia se recibieron y aprobaron los productos: 4) Análisis de vulnerabilidad, 5) Componente social, 6) Proyección de medidas de adaptación y 7) Formulación de los proyectos. De igual manera, se inició la Fase I de implementación de los proyectos mediante el contrato SDA-SAM-2018-SECOP II-E-0026 (262018) del cual se recibió y aprobó el producto 1) Plan de Trabajo y Cronograma. Lo anterior representa un avance de 1.34 en magnitud. Para la vigencia 2017 se surtió el proceso de contratación para la formulación de los proyectos, que se llevó a cabo mediante el contrato de consultoría SDA-CM-019-2017 del cual se recibieron a satisfacción los siguientes productos: 1) Presentación del Plan de trabajo con el enfoque metodológico para elaborar la formulación de los dos (2) proyectos AbE 2) identificación de actores y áreas, 3) Evaluación socioambiental, con la caracterización y aspectos demográficos de las comunidades. Esto representa un avance en magnitud de 0.85. Para la vigencia 2016, se elaboró una base de información técnica y una guía conceptual sobre Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), un plan de trabajo acerca de la programación para la formulación, lo que representó un avance de 0.50.

462 Intervenir el 100% de los humedales declarados en el Distrito	\$1,479	\$1,419	95.97	\$4,776	\$3,531	73.93	\$6,165	\$5,904	95.76	\$4,282	\$4,236	98.92	\$2,077	\$2,077	100.00	\$18,779	\$17,167	91.41
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	----------	----------	-------

Indicador(es)

(C) 339 Porcentaje de intervención de los humedales declarados en el Distrito

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	10.00	10.00	8.00	80.00%	
2017	30.00	30.00	29.50	98.33%	
2018	60.00	60.00	60.00	100.00%	
2019	90.00	90.00	88.00	97.78%	
2020	100.00	100.00	97.00	97.00%	
al Plan de Desarrollo				97.00%	

Retrasos y soluciones: Las medidas de confinamiento ordenadas por el gobierno central y distrital por la presencia del COVID 19, que están vigentes desde el mes de marzo, afectaron las actividades de campo.

Avances y Logros: El acumulado ejecutado del cuatrienio es de 97% con un avance en mayo 2020 de 1%. 1) Seguimiento Planes de Manejo Ambiental: seguimiento actividades en los 15 Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH) mediante Matriz de Datos Significativos. 2) Mantenimiento: En franja terrestre de 14 PEDH en 86,72 hectáreas (ha), con acciones como: manejo adaptativo; siembra de 10 individuos propagados, 4329 plateos, 410 individuos biofertilizados; Manejo Silvicultural: 792 registros de individuos para manejo silvicultural, 903 plateos, 48 podas de formación, 3 podas de mejoramiento y 1 poda de estabilidad, 8 individuos caídos retirados; control de especies invasoras; 630 individuos de retamo espinoso retirados en 280 m2 controlados, 1724 individuos de retamo liso retirados y 259,7 m2 controlados, 51 individuos de acacia retirados, 63 individuos despejados de invasión de enredaderas y 3577 m2 controlados; mantenimiento de senderos, zonas duras, zonas verdes y perímetros; corte de pasto kikuyo, 7578 m2 en senderos, 7135 m2 en perímetros, 16254 m2 en zonas verdes y 317 m2 en zonas duras; 346 Kg de residuos sólidos recolectados; 11904 m2 despejados de hojas secas en senderos y/o zonas verdes, 10 metros de barandas mantenidas y/o reparadas; 2 puentes mantenidos y/o reparados, 11 escalinatas mantenidas y/o reparadas, producción de compostaje; 8952 kg de residuos vegetales dispuestos para compostaje, 2,8 m2 y 1259 kg de compostaje producido; 3) Mesas Territoriales: Realización de 1 Mesa Territorial con la participación de 22 personas. 4) Educación Ambiental: Ejecución de 14 actividades de educación, comunicación y participación con la participación de 159 personas. 5) Acciones de Administración: 34 actividades de administración participación de 41 personas; 1 reporte de árbol en riesgo de volcamiento, 9 actividades de seguimiento al mantenimiento con 33 participantes, 3 operativos de recuperación espacio público con 16 participantes, 7 reuniones de gestión con 65 participantes, 2 reportes seguimiento con 30 semovientes reiterativos, 19 verificación de tensionantes con 86 participantes, 30 visitas de control y seguimiento con 126 participantes, 6 CAL con 168 participantes, 4 CLGR con 84 participantes, 1 reunión de JAL con 21 participantes, 2 Mesa de habitabilidad en calle acompañadas con 21 participantes, 7 Mesas coordinación interinstitucional 121 participantes, 1 Mesas de Sustancias Psicoactivas 18 participantes.

EL acumulado del indicador de la meta corresponde el 97% de los cuales se avanzó así: 2016 un 8%, en la vigencia 2017 alcanzó un 29,5%, en la vigencia 2018 un 60%, en la vigencia 2019 un 88% y en la vigencia 2020 alcanzó un 97% acumulado al plan de desarrollo, con actividades de contratación para la instalación de señalética, mantenimiento en humedales, contratación del servicio de vigilancia y personal para ejecutar acciones de administración, seguimiento, sensibilización y educación ambiental.

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05
463 Declarar 100 hectáreas nuevas áreas protegidas de ecosistemas de paramo y alto andino en el Distrito Capital	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$162	\$158	97.59	\$214	\$147	68.83	\$30	\$30	100.00	\$406	\$336	82.62

Indicador(es)

(S) 340 Número de hectáreas nuevas de áreas protegidas de ecosistemas de paramo y alto andino con gestiones para su declaratoria

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	50.00	50.00	0.00	0.00%	
2019	50.00	95.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	100.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	100.00	100.00	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%

Retrasos y soluciones: Los retrasos en el cumplimiento se relacionaron con tres aspectos fundamentales: 1) La desaprobación por parte del Concejo Distrital del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial - POT del Distrito Capital que, consideraba la propuesta de declarar e incorporar la nueva área protegida de 600,55 ha 2) El inicio de actividades de la nueva administración distrital que demanda tiempo para el empalme, conocimiento y articulación de los programas y proyectos de la entidad y finalmente 3) las medidas de confinamiento ordenadas por el gobierno central y distrital por la presencia del COVID 19, que están vigentes desde el mes de marzo.

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio, corresponde a 0 ha declaradas (0%). Al 30 de mayo de 2020, cierre del Plan de Desarrollo, culmina con 0% de avance porque el indicador de objetivo corresponde a hectáreas nuevas declaradas de áreas protegidas, las cuales solamente puede tener avance físico una vez se surta la declaratoria y sean incorporadas en el sistema de áreas protegidas, lo cual le corresponde al Concejo Distrital, autoridad administrativa con potestad para gestionarlo a través de Acuerdo o mediante su inclusión en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá bajo una categoría de protección. La entidad cuenta con el concepto técnico de soporte y el proyecto de acuerdo para trámite ante el Concejo Distrital. Para el 2019, la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad mediante radicados SDA 2019IE251699 y 2019IE251699, solicitó a la Dirección Legal Ambiental - DLA, información sobre los avances del trámite para declaratoria de la nueva área protegida Santuario Distrital de Fauna y Flora- SDFE Máximo a través del proyecto de acuerdo del Concejo Distrital remitido a esa dependencia. La DLA respondió mediante los radicados SDA 2019IE289584 y 2019IE293343 que continuaba con las gestiones a través del despacho del secretario ante el cabildo distrital.

Como resumen de la gestión efectuada entre el 2018 y el 2020 (periodo de programación de la meta) se desarrollaron las acciones técnicas de soporte documental para la declaratoria de las 200 ha, se efectuó el impulso administrativo así como la proyección del proyecto de acuerdo con el apoyo de la DLA y la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental. Para tal efecto, se cuenta con un informe ejecutivo que soporta la gestión realizada, el cual cuenta entre sus productos más relevantes, con el concepto técnico No. 08862 del 19 de agosto del 2019 y el borrador del proyecto de acuerdo del Concejo Distrital para la declaratoria de nueva área protegida en el D.C.

464 Manejar integralmente 800 hectáreas de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental	\$3,372	\$2,462	73.01	\$12,632	\$4,387	34.73	\$21,070	\$19,482	92.46	\$11,582	\$10,456	90.28	\$4,711	\$4,711	100.00	\$53,368	\$41,498	77.76
---	---------	---------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	--------	----------	----------	-------

Indicador(es)

(C) 341 Número de hectáreas manejadas integralmente de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	342.00	342.00	342.00	100.00%	
2017	520.00	342.10	315.00	92.08%	
2018	675.00	408.00	408.00	100.00%	
2019	775.00	523.00	480.50	91.87%	
2020	800.00	800.00	480.50	60.06%	60.06%
				al Plan de Desarrollo	60.06%

Retrasos y soluciones: Procesos de adquisición predial no han llegado a término a causa de retrasos en los tiempos administrativos de las diferentes entidades para notificación y aceptación de ofertas, elaboración de contratos de promesa de compraventa y minutas de escrituras públicas, entre otras actividades. Los contratos de obra e interventoría se suspendieron debido a la emergencia sanitaria del COVID-19. Continúa suspendido el contrato de compraventa No. SDA-MC-20191460, por cuanto la obra de Juan Rey aún no se encuentra lista para la adecuación del mobiliario. Los retrasos en la implementación del Plan de Acción para la problemática de ocupaciones informales dependen de acciones de entidades externas.

Avances y Logros: El acumulado para el Plan de Desarrollo reporta un avance de 480,5 ha correspondientes al 60% de la meta para la vigencia y el cuatrienio así: 309,40ha PEDM Entrenubes, 6ha en Mirador de los Nevados, 6ha en Soratama, y 159,1ha en Zuque. Para el mes de mayo se mantuvo la administración y manejo integral de estas 480,5ha y se encuentra pendiente de firma la adquisición de 4,1ha, previstas a integrarse al actual esquema de administración. Cabe precisar que la adquisición predial es ruta crítica ya que se realizan acciones jurídicas y técnicas que toman tiempo afectando el cumplimiento de la meta pues esas áreas son las que se integran para administración. Se continúa con la implementación de las líneas de administración en las 480,5. Se realizó la adición y prórroga 2 para el contrato de mantenimiento de las 480,5ha. Se reactivaron las acciones de obra e interventoría del Aula Ambiental Juan Rey, sendero CAT, Hoya de Ramo, así como las obras de mitigación en Mirador de los Nevados y Soratama. La adquisición de mobiliario de Aula Ambiental Juan Rey continúa suspendida por emergencia sanitaria. Se realizaron gestiones interinstitucionales para atender las ocupaciones en PEDM Entrenubes. Para el mes de mayo del 2020, si bien no se presentó avance en el cumplimiento de la magnitud de la meta programada, se ejecutaron las siguientes actividades: administración de 480,5 ha de PEDM y otras áreas de interés ambiental bajo sus cuatro líneas de acción; compra de predios RT156, 159, 205 ID60 sigue en curso y se continúa la gestión para la adquisición predial. Suspensión de obra e interventoría Aula Juan Rey y del contrato de mobiliario. Se realizó empalme sobre el avance del Plan de Acción (PAIMIS, Dec227/15) para atender la problemática de ocupaciones en el PEDM Entrenubes. Para el mes de abril se efectuó la administración integral de las 480,5ha y se encontraba en desarrollo la adquisición de 4,1ha, previstas para integrar a las áreas administradas en la actualidad. Para el primer trimestre del 2020, se efectuó la administración de 480,5 ha de Parques de Montaña (PEDM) y otras áreas de interés ambiental; se continuó la gestión para la adquisición de predios RT156, 159, 205 ID60; se suspendió la obra e interventoría Aula Juan Rey y del contrato de mobiliario, se continuó con el mantenimiento y las acciones de vigilancia de las áreas administradas. Se realiza suspensión de los contratos de obras de mitigación en Mirador de los nevados y Soratama. En la Vigencia 2019 y 2018 se efectuó la administración de 408 ha. En la vigencia 2017, se administraron 315 ha, debido a la sustracción de las 30ha en Arbozadora Alta; En la vigencia 2016 se administraron 342 has que incluían las 30 has correspondientes a Arbozadora Alta.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05
39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	\$38,360	\$18,850	49.14	\$61,587	\$58,463	94.93	\$39,487	\$37,375	94.65	\$58,504	\$50,056	85.56	\$7,566	\$7,566	100.00	\$205,505	\$172,310	83.85
179 Ambiente sano	\$38,360	\$18,850	49.14	\$53,875	\$51,107	94.86	\$32,018	\$30,983	94.65	\$49,356	\$45,306	91.79	\$7,026	\$7,026	100.00	\$180,636	\$153,272	84.85
428 Consolidar un Instituto de protección y bienestar animal	\$236	\$236	100.00	\$86	\$86	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$322	\$322	100.00

Indicador(es)

(S) 344 Un instituto de protección y bienestar animal consolidado **FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO**

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	40.00	0.40	0.30	75.00%	
2017	60.00	0.70	0.70	100.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	100.00	1.00	1.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

442 Otorgar las concesiones, permisos y autorizaciones (50% sanciones y 50% permisos) solicitados a la autoridad ambiental con fines de regularización ambiental del Distrito	\$787	\$566	71.91	\$900	\$829	92.13	\$1,221	\$1,188	97.27	\$1,619	\$1,359	83.95	\$100	\$100	100.00	\$4,627	\$4,042	87.36
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 345 Porcentaje de concesiones otorgadas con fines de regularización ambiental del Distrito

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	6.50	6.50	6.50	100.00%	
2017	12.50	12.50	9.02	72.16%	
2018	12.50	12.50	12.50	100.00%	
2019	12.50	12.50	10.50	84.00%	
2020	6.00	11.48	11.48	100.00%	100.00%
TOTAL	50.00	50.00	50.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, corresponde al 100%.
 El detalle del avance es el siguiente: 2016 avance 6,5%, 2017 avance 9,02, 2018 avance 12,5%, 2019 avance 10,5% y 2020 avance del 11,48%.
 Durante las vigencias 2016 a 2020 se ha realizado la atención de las concesiones validadas de las vigencias anteriores y la actual.
 Los trámites de concesiones atendidos corresponden a 4 de 5 y se encuentran en la siguiente clasificación:
 Concesión de aguas subterráneas.
 Concesión de aguas Superficiales en el Distrito Capital.
 Solicitud modificación de concesión de aguas subterráneas.
 Solicitud Prórroga de Concesión Aguas Subterráneas Vigente.

(S) 508 Porcentaje de permisos otorgados con fines de regularización ambiental del Distrito

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	7.00	7.00	3.00	42.86%	
2017	18.00	18.00	12.30	68.33%	
2018	9.00	11.00	11.00	100.00%	
2019	10.00	14.00	13.00	92.86%	
2020	6.00	10.70	10.70	100.00%	100.00%
TOTAL	50.00	50.00	50.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, corresponde al 100%.
 El detalle del avance es el siguiente: 2016 avance 3%, 2017 avance 12,3, 2018 avance 11%, 2019 avance 13% y 2020 avance 10,7%.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05

Durante las vigencias 2016 a 2020 se ha realizado la atención de los trámites permisivos de las vigencias anteriores y la actual. Los permisos atendidos fueron 2003 de 3844 y corresponden a la siguiente clasificación:

- Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas.
- Programa de Autorregulación Ambiental para Fuentes Móviles.
- Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.
- Permiso de vertimientos a aguas superficiales.
- Plan de Manejo de Restauración y Recuperación Ambiental.
- Evaluación de PMA para escombreras distritales.
- Registros de movilización de aceite usado
- Evaluación de Permisos de Aprovechamiento de Fauna Silvestre.
- Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.

(S) 509 Porcentaje de autorizaciones otorgadas con fines de regularización ambiental del Distrito

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	6.00	6.00	3.00	50.00%	
2017	12.50	13.50	8.42	62.37%	
2018	12.50	13.50	13.50	100.00%	
2019	12.50	15.50	14.00	90.32%	
2020	6.50	11.08	11.08	100.00%	★
TOTAL	50.00	50.00	50.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, corresponde a un 100%. El detalle del avance es el siguiente: 2016 avance 3%, 2017 avance 8,42, 2018 avance 13,5%, 2019 avance 14% y 2020 avance 11,08%. Durante las vigencias 2016 a 2019 se han atendido las autorizaciones correspondientes a vigencias anteriores y a la actual. Las autorizaciones atendidas fueron 1556 de 2526 y corresponden a la siguiente clasificación:

- Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor.
- Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.
- Evaluación Ambiental de Solicitudes de Registro de Vertimientos.
- Registro del Libro de Operaciones Forestales.
- Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica - Flora y Arbolado Urbano.
- Autorización para Exportar o Importar Especímenes de Fauna Silvestre (CITES y NO CITES).
- Verificación para Expo o Impto Especímenes de Flora Silvestre Amparados con Permisos CITES y NO CITES.
- Certificación para Importar o Exportar Productos de la Flora Silvestre no Obtenidos Mediante Aprovechamiento del Medio Natural.
- Autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.
- Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica - Fauna Silvestre.
- Registro de Publicidad Exterior Visual.

443 Realizar el 100% de las actuaciones de inspección, vigilancia, control (IVC), seguimiento y monitoreo	\$382	\$326	85.15	\$555	\$527	94.98	\$686	\$682	99.36	\$880	\$833	94.69	\$196	\$196	100.00	\$2,700	\$2,564	94.97
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 346 Porcentaje de actuaciones de inspección, vigilancia, control (IVC), seguimiento y monitoreo en calidad del aire

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	12.50	12.50	12.50	100.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2019	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2020	12.50	12.50	12.50	100.00%	★
TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05																																												
<p>Retrasos y soluciones: No aplica</p> <p>Avances y Logros: Durante el cuatrienio se han venido desarrollando las acciones de Inspección Vigilancia y Control establecidas en su totalidad por lo que el avance a la fecha corresponde al 100% de los cuales el 12,5% pertenece a la vigencia 2020.</p> <p>Durante la vigencia 2016 se realizaron 678 visitas de Inspección Vigilancia y Control al Sector comercio en establecimientos de comercio abiertos al público.</p> <p>Durante la vigencia 2017 se realizaron 5.888 visitas de Inspección Vigilancia y Control al Sector comercio en establecimientos de comercio abiertos al público.</p> <p>Durante la vigencia 2018, se realizaron 9.353 visitas de Inspección Vigilancia y Control al Sector comercio en establecimientos de comercio abiertos al público.</p> <p>Durante la vigencia 2019, se realizaron 8.007 visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos de comercio abiertos al público.</p> <p>Durante la vigencia 2020, se realizaron 1.549 visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos de comercio, las cuales se detallan a continuación.</p> <p>Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo 173</p> <p>Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual - Ruido 43</p> <p>Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual -PEV. 28</p> <p>Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual - Fuentes Fijas. 140</p> <p>Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual - Fuentes Móviles 17</p> <p>Subdirección de Silvicultura Flora y fauna Silvestre - Fauna Silvestre. 21</p> <p>Subdirección de Silvicultura Flora y fauna Silvestre - AFIM. 386</p> <p>Subdirección de Control Ambiental al Sector Público - Llantas usadas. 378</p> <p>Subdirección de Control Ambiental al Sector Público- RCD. 203</p> <p>Subdirección de Control Ambiental al Sector Público- PIGA.121</p> <p>Subdirección de Control Ambiental al Sector Público- Hospitalarios.39</p>																																																														
444 La cuenca hídrica del Río Bogotá en proceso de descontaminación a través de acciones de corto y mediano plazo	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																												
Indicador(es)																																																														
(S) 347 Porcentaje de acatamiento Sentencia Río Bogotá - obligaciones DCA																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>30.00</td> <td>30.00</td> <td>30.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>100.00% ★</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	10.00	10.00	10.00	100.00%		2017	25.00	25.00	25.00	100.00%		2018	25.00	25.00	25.00	100.00%		2019	30.00	30.00	30.00	100.00%		2020	10.00	10.00	10.00	100.00%	★	TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%																																																										
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2019	30.00	30.00	30.00	100.00%																																																										
2020	10.00	10.00	10.00	100.00%	★																																																									
TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★																																																									
<p>Retrasos y soluciones: No aplica</p> <p>Avances y Logros: El avance en el cumplimiento de las órdenes de sentencia de Río Bogotá cuya responsabilidad se encuentra a cargo de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo es de un 100%, durante las vigencias 2016-2020.</p> <p>Para la orden 4.21: Se dio cumplimiento en la vigencia 2017.</p> <p>Para la orden 4.26 inciso I: LADRILLERA ZIGURAT S.AS, en el marco de sus funciones, legalizó, mediante Resolución No.1423 del 13/11/2012, en relación a lo ordenado en el inciso ii) Durante el primer semestre del año se generaron las siguientes actuaciones: Resolución No. 00367 del 07/02/2020, Auto No 01135 del 08/03/2020, Auto No. 00343 del 28/01/2020, Resolución No. 00225 del 28/01/2020, Resolución No. 00386 del 09/02/2020 y Auto No, 01134 del 08/03/2020. Así mismo el inciso III) Durante el primer semestre del año se generaron las siguientes actuaciones; Auto No. 00118 del 14/01/2020, Resolución No. 00501 del 13/02/2020, Resolución No. 00840 del 01/04/2020. Inciso IV) Se debe definir jurídica y normativamente hablando el término "PASIVOS AMBIENTALES" POR PARTE DEL MADS. No obstante, del análisis jurídico y saneamiento de expedientes fueron generados 4 autos y 2 conceptos técnicos.</p> <p>Para la orden 4.58: En el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental urbana del Distrito Capital históricamente se ha venido ejecutando el Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes del Distrito Capital (PMAE), desde el año 2013 se desarrollaron las fases XI, XII, XIII y XIV. Se suscribió el Convenio interadministrativo No. SDA-CD-20181468 y SDA-SECOPII-712018, en los cuales se contempla el incremento del número de los monitoreos de los vertimientos generados por sectores productivos de tipo comercial, industrial y de servicios que se ubican en el perímetro urbano del D.C., de 292 Monitoreos (Fase XIV) a 345 Monitoreos (Fase XV).</p> <p>Para la orden 4.59: Se dio cumplimiento en la vigencia 2017.</p> <p>Para la orden 4.64: Acorde a las nuevas disposiciones normativas ambientales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado mediante la Ley 1955 de 2019, se encontró necesario solicitar a la Empresa de Acueducto de Bogotá EAAB-ESP, para que individualice las descargas de cada usuario ubicado en el sector, y remita la información pertinente a esta entidad para tomar las acciones sancionatorias a que haya lugar. Por otro lado es importante resaltar el impacto que ha tenido el aislamiento preventivo obligatorio a causa de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, para las actividades propias asociadas a esta orden, entendiéndose el sector industrial y los organismos de control. No obstante lo anterior se han llevado a cabo 3 reuniones entre actores interesados y participantes en el cumplimiento de la orden; EAAB-ESP, SDA, Alcaldía Local de Tunjuelito, Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría de Gobierno y Policía, efectuadas los días 19 de marzo, 4 y 21 de mayo del 2020.</p>																																																														
445 Realizar operativos de control y limpieza de las rutas tradicionalmente cubierta por publicidad exterior visual ilegal	\$2,490	\$2,332	93.65	\$1,276	\$1,239	97.08	\$2,204	\$2,172	98.52	\$1,858	\$1,829	98.44	\$412	\$412	100.00	\$8,241	\$7,984	96.88																																												

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05

Indicador(es)

(S) 348 Número de operativos de control y limpieza de rutas cubiertas por publicidad

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	72.00	72.00	72.00	100.00%	
2017	144.00	528.00	721.00	136.55%	
2018	144.00	144.00	144.00	100.00%	
2019	144.00	144.00	144.00	100.00%	
2020	96.00	72.00	32.00	44.44%	96.53%
TOTAL	600.00	1,153.00	1,113.00	al Plan de Desarrollo	96.53%

Retrasos y soluciones: En el marco de la emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional no ha sido posible realizar operativos de control.

Avances y Logros: Durante lo transcurrido del Plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos" el acumulado de esta meta corresponde a 1.113 operativos en las rutas críticas priorizadas con un avance del 96,53 % en el acumulado de la meta.

Durante la vigencia 2016 se reporta la Secretaria Distrital de Ambiente realizó 72 operativos de limpieza en la ciudad.

Durante la vigencia 2017 se realizaron 721 operativos de limpieza de Publicidad Exterior Visual.

Durante la vigencia 2018 se realizaron 144 operativos de limpieza de Publicidad Exterior Visual en las rutas críticas priorizadas.

En la vigencia 2019 se han realizaron 144 operativos de limpieza de Publicidad Exterior Visual.

Durante la vigencia 2020 se han realizado 32 operativo en Ruta Crítica (RC) s así:

Enero:

- RC 01: Total: 02 Operativos de Sensibilización, 25 establecimientos

- RC 06: Total: 02 Operativos de Sensibilización, 25 establecimientos

- RC 07: Total: 02 Operativos de Control, 06 establecimientos

- RC 08: Total: 02 Operativos de Sensibilización, 25 establecimientos

- RC 09: Total: 02 Operativos de Control, 06 establecimientos

- RC 11: Total: 01 Operativo de Control, 04 establecimientos

- RC 12: Total: 02 Operativos de Sensibilización, 25 establecimientos

- RC 15: Total: 04 Operativos de Sensibilización, 45 establecimientos

- RC 16: Total: 04 Operativos de Sensibilización, 44 establecimientos

- RC 17: Total: 04 Operativos de Sensibilización, 48 establecimientos

- RC 18: Total: 04 Operativos de Sensibilización, 47 establecimientos

Febrero:

- RC 02: Total: 01 Operativo de Control, 2 establecimientos.

- RC 05: Total: 01 Operativo de Control, 2 establecimientos

- RC 13: Total: 01 Operativo de Sensibilización, 10 establecimientos.

446 Implementar acciones de control	\$2,778	\$2,697	97.08	\$935	\$905	96.82	\$1,140	\$1,137	99.73	\$1,565	\$1,519	97.05	\$262	\$262	100.00	\$6,680	\$6,520	97.61
-------------------------------------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 349 Número de acciones de control de ruido en las zonas críticas de la ciudad

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	2,400.00	2,500.00	252.00	10.08%	
2017	4,000.00	4,750.00	5,197.00	109.41%	
2018	4,000.00	4,750.00	4,102.00	86.36%	
2019	4,000.00	5,398.00	7,531.00	139.51%	
2020	3,200.00	518.00	770.00	148.65%	101.43%
TOTAL	17,600.00	17,600.00	17,852.00	al Plan de Desarrollo	101.43%

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: Durante lo transcurrido del Plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos" el acumulado de la meta corresponde a 17.852 actuaciones:

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05																																												
<p>En el 2016 un avance de 252 acciones En el 2017 un avance de 5.197 acciones En el 2018 un avance de 4.102 acciones En el 2019 un avance de 7.531 acciones En la Vigencia 2020; un acumulado de 770 acciones de control emitidas, así: Actuaciones técnicas: 42: 39 visitas efectivas y 3 sin medición objeto de reprogramación, porque no hay afectación o por condiciones meteorológicas. Las visitas, se realizan de acuerdo con las especificaciones establecidas en la Resolución 0627 de 2006 "por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental", emitida por el entonces, (MAVDT) hoy, (MADS), a aquellos presuntos infractores que en el desarrollo de actividades económicas generen afectación por ruido. Atención a PQRS: 550, adicionalmente 72 conceptos previos de SUGA y 3 estudios de ruido Actuaciones jurídicas: 103 en enero, 70 autos administrativos, 33 resoluciones</p>																																																														
447 Ejecutar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, entre otros proyectos prioritarios	\$1,751	\$1,366	78.02	\$2,898	\$2,682	92.54	\$3,035	\$2,914	96.04	\$3,450	\$2,530	73.33	\$440	\$440	100.00	\$11,574	\$9,932	85.82																																												
Indicador(es)																																																														
(S) 350 Porcentaje de seguimiento a la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>12.50</td> <td>12.50</td> <td>12.50</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>12.50</td> <td>12.50</td> <td>5.00</td> <td>40.00%</td> <td>92.50% ★</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>92.50</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>92.50% ★</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	12.50	12.50	12.50	100.00%		2017	25.00	25.00	25.00	100.00%		2018	25.00	25.00	25.00	100.00%		2019	25.00	25.00	25.00	100.00%		2020	12.50	12.50	5.00	40.00%	92.50% ★	TOTAL	100.00	100.00	92.50	al Plan de Desarrollo	92.50% ★
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	12.50	12.50	12.50	100.00%																																																										
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2019	25.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2020	12.50	12.50	5.00	40.00%	92.50% ★																																																									
TOTAL	100.00	100.00	92.50	al Plan de Desarrollo	92.50% ★																																																									
<p>Retrasos y soluciones: En el marco de la emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional no ha sido posible realizar acciones técnicas de campo, las cuales son necesarias para verificar la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.</p> <p>Avances y Logros: Durante el cuatrienio se ha venido dando cumplimiento a la proyección definida anualmente en relación con la elaboración de los conceptos relacionados con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, de tal manera que se presenta un avance acumulado de 92,5%, de los cuales un en la vigencia 2016 fue de 12.5%, en la vigencia 2017 del 25%, en la vigencia 2018 de 25%, en la vigencia 2019 de 25% y en la vigencia 2020 el 5%. En primera instancia es preciso indicar que el seguimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de la empresa prestadora del servicio de alcantarillado en el Distrito Capital, otorgado por medio de Resolución 3428 de 2017, "POR LA CUAL SE REvisa Y ACTUALIZA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - EAB - ESP", se compone de las siguientes actividades: 1. Evaluación técnica de la totalidad de la información remitida por la EAAB-ESP en el informe de avance del PSMV. 2. Evaluación de la meta individual de carga contaminante. Análisis de la información remitida por la EAAB en Informe de Avance a la ejecución del PSMV, la autodeclaración de vertimientos puntuales presentada anualmente y la información derivada de los monitoreos desarrollados por la SDA durante el periodo objeto de análisis. 3. Verificación Técnica en campo para los puntos establecidos en el Anexo 1 del PSMV. 4. Verificación Técnica en campo para el seguimiento al avance físico de las obras, actividades y/o acciones contempladas para la eliminación de carga contaminante. Así las cosas y considerando la dinámica operacional de la Entidad, en los meses de enero y febrero de la vigencia 2020 se focalizaron los recursos en el análisis técnico para la evaluación de la meta de carga contaminante vertida por la EAAB- ESP en el 2019, como avance en el seguimiento al PSMV y para la implementación de tasa retributiva. Por lo expuesto, la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo, realizó la evaluación y validación de la información remitida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP a través del radicado SDA No. 2019ER291028 del 13/12/2019 (Informe de avance PSMV), en lo referente a las caracterizaciones a los puntos de vertimiento al recurso hídrico superficial insumo en la determinación del cumplimiento de su meta individual de carga contaminante vertida en el año 2019. Adicionalmente para la estimación de la mencionada carga se utilizó la autodeclaración de vertimientos de la EAAB-ESP, remitida mediante radicado SDA No. 2020ER09076 del 16/01/2020 y la información obtenida por la Secretaría Distrital de Ambiente, con el monitoreo de calidad de vertimientos mediante el Programa de Monitoreo a Afluentes y Efluentes del Distrito Capital (PMAE), Fase XV.</p>																																																														
448 Identificar áreas (has) / predios con suelo degradado y/o contaminado	\$207	\$186	89.87	\$484	\$449	92.82	\$538	\$523	97.22	\$630	\$464	73.63	\$85	\$85	100.00	\$1,944	\$1,707	87.82																																												
Indicador(es)																																																														

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05																																												
(S) 351 Trámite de las solicitudes concepto de diagnóstico ambiental relacionadas con el cambio de uso de suelo o con sospecha de contaminación de los predios del área urbana	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>12.50</td> <td>13.50</td> <td>13.50</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>25.00</td> <td>24.00</td> <td>24.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>12.50</td> <td>12.50</td> <td>7.50</td> <td>60.00%</td> <td>⚠</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>95.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>95.00%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Retrasos y soluciones: Esta actividad consiste en realizar visitas de control ambiental a predios en aras de determinar si existe afectación ambiental identificándose suelos degradados por antigua actividad extractiva de minerales o con sospecha de contaminación, para esto es indispensable el desarrollo de una diligencia técnica de reconocimiento en terreno y la revisión física de la documentación existente en los expedientes asociados a las actividades productivas que allí se realizan, los cuales se localizan en las instalaciones de la SDA.</p> <p>La situación de la emergencia sanitaria y la pandemia del COVID-19 ha generado la imposibilidad de realizar acciones de control a través de diligencias técnicas de reconocimiento en terreno y la revisión física de expedientes, en las instalaciones de la SDA, para verificación de antecedentes asociados con actividades productivas pasadas desarrolladas en los predios, así las cosas, para los meses de abril y mayo no se presentó avance.</p> <p>Avances y Logros: El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, corresponde al 95 %, discriminados de la siguiente manera: vigencia 2016 un 13.5%, vigencia 2017 un 24%, vigencia 2018 un 25%, vigencia 2019 un 25%, vigencia 2020 un 7.5%. Vigencia 2016: Se relacionan las actuaciones de diagnóstico a predios con sospecha de contaminación: 12 conceptos técnicos, 5 informes técnicos, 1 oficio, 6 actos administrativos. Vigencia 2017-Minería: se atendieron 23 solicitudes para 24 Predios con 104,4 ha, identificando que 5 predios con 7,74 ha, están afectados por actividad extractiva de minerales requiriendo PMRRA. Suelos Contaminados: Se atendieron 46 solicitudes de concepto diagnóstico por posible afectación del recurso suelo con 46 conceptos técnicos de diagnóstico para un total de 12,133 ha; se emitieron 20 autos de requerimiento y 7 oficios. Vigencia 2018 - Minería: Se atendieron 5 solicitudes de concepto, 6 predios con 2,5472 ha, para identificar si requieren de un PMRRA por afectación de antigua actividad extractiva de minerales; 1 de ellos, con 0,74 ha requiere instrumento. Suelos Contaminados: Se diagnosticaron 205 predios con 119,71 ha, identificando 81.04 ha de 160 predios que no requieren de actividades, 17,02 ha de 24 predios que requieren lineamientos para el desmantelamiento y 21 predios con 21,66 ha requieren investigación por sospecha de afectación. Vigencia 2019-Durante el 2019 se atendieron un total de 49 solicitudes de concepto de diagnóstico ambiental distribuidas así: - Suelos contaminados: Se atendieron 18 solicitudes, 33 predios, generando 18 productos técnicos; dieciséis (16) Conceptos de Diagnóstico, un (1) informe técnico y un memorando. Se emitieron 23 autos de requerimiento. De esta manera se diagnosticaron un total de 40,16 hectáreas de las cuales 10,11 hectáreas requieren actividades de investigación por sospecha de afectación al recurso suelo, 9,29 hectáreas desmantelamiento de instalaciones, 6,43 requieren investigación y desmantelamiento y 14,32 hectáreas no requieren ninguna actividad. - Minería: Se atendieron 31 solicitudes de diagnóstico con 48 predios con 33,39 hectáreas generando 28 actuaciones técnicas. 1 predio de 2.801 hectáreas requiere la implementación de un PMRRA ya que se evidenció afectación por actividad extractiva de minerales. Vigencia 2020-Durante el periodo reportado del año 2020 se diagnosticaron 22 predios distribuidos de la siguiente manera: - Suelos contaminados. Se atendieron 12 solicitudes, 15 predios con 13,39 ha, a cinco (5) con 2,68 ha, se le determinaron lineamientos técnicos para investigación y desmantelamiento y a los diez (10) predios restantes, 10,71 hectáreas, lineamientos para el desmantelamiento. - Minería. Se atendieron 4 solicitudes, para un total de 7 predios, con 0.75 hectáreas, determinando que 4 predios con 0,72 ha requieren la implementación de un PMRRA ya que se evidenció posible afectación por actividad extractiva de minerales.</p>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	12.50	13.50	13.50	100.00%		2017	25.00	24.00	24.00	100.00%		2018	25.00	25.00	25.00	100.00%		2019	25.00	25.00	25.00	100.00%		2020	12.50	12.50	7.50	60.00%	⚠	TOTAL	100.00	100.00	95.00	al Plan de Desarrollo	95.00%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	12.50	13.50	13.50	100.00%																																																										
2017	25.00	24.00	24.00	100.00%																																																										
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2019	25.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2020	12.50	12.50	7.50	60.00%	⚠																																																									
TOTAL	100.00	100.00	95.00	al Plan de Desarrollo	95.00%																																																									
449 Priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la Política de Bienestar Animal	\$850	\$818	96.26	\$660	\$490	74.25	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,510	\$1,308	86.64																																												
Indicador(es)																																																														
(C) 352 Número de proyectos priorizados e implementados del plan de acción de la Política de Bienestar Animal	FINALIZADO																																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>3.00</td> <td>3.00</td> <td>2.40</td> <td>80.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>8.00</td> <td>5.00</td> <td>5.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>12.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>15.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>16.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>⊘</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	3.00	3.00	2.40	80.00%		2017	8.00	5.00	5.00	100.00%		2018	12.00	0.00	0.00	0.00%		2019	15.00	0.00	0.00	0.00%		2020	16.00	0.00	0.00	0.00%	⊘					al Plan de Desarrollo	100.00%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	3.00	3.00	2.40	80.00%																																																										
2017	8.00	5.00	5.00	100.00%																																																										
2018	12.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2019	15.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2020	16.00	0.00	0.00	0.00%	⊘																																																									
				al Plan de Desarrollo	100.00%																																																									
450 Construir un nuevo Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre	\$3,038	\$227	7.46	\$4,303	\$3,073	71.42	\$1,706	\$1,664	97.56	\$6,476	\$6,452	99.63	\$20	\$20	100.00	\$15,543	\$11,436	73.58																																												
Indicador(es)																																																														

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05

(C) 353 Nuevo Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre construido

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.10	0.06	0.06	100.00%	
2017	0.50	0.09	0.09	100.00%	
2018	0.70	0.31	0.31	100.00%	
2019	0.90	0.95	0.94	98.95%	
2020	1.00	1.00	0.96	96.00%	★
al Plan de Desarrollo				96.00%	★

Retrasos y soluciones: El retraso corresponde a externalidades como fue la medida preventiva del Sistema GR que generó inconvenientes para realizar oportunamente los pagos que afectó la liquidez de la obra y por consiguiente el avance de esta, lo cual ya fue superado. Posteriormente a partir de marzo 20 las obras se encuentran primero por el simulacro de cuarentena decretado por la Alcaldía y posteriormente por el Aislamiento Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional. Esto ha afectado además de las obras la importación de algunos elementos del sistema de ventilación mecánica. Todo esto afecto la entrega de la obra en el plazo establecido.

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el primer trimestre del 2020 corresponde al 96%., de los cuales se avanzó en el 2016 en un 0,06%, para e 2017 en un 0,09%, para el 2018 en un 0,31% , para el 2019 avanzo en un 0,94% y para el primer trimestre 2020 se avanzó en un 0,96% en la vigencia, con el desarrollo de las siguientes acciones:
La ejecución de la construcción y dotación del CRRFFS es del 96.00% ; lo anterior producto del desarrollo de actividades como: AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA, ASEO Y LIMPIEZA, CARPINTERIA METALICA, CARPINTERIA DE MADERA, CIELORRASO, Estructura Concreto, ILUMINACION, IMPERMEABILIZACIONES, INSTALACIONES ELECTRICAS, Instalaciones hidrosanitarias, MAMPOSTERIA, OBRAS EXTERIORES, PAÑETES, PINTURA, PISOS, Ventanería Bloques Hospital y flora, Ventanería Bloques Encierros, entre otros capítulos, con el fin de avanzar en la construcción de los diferentes bloques como son: BLOQUE DE NECROPSIA Y FLORA NO MADERABLES Y MADERABLES, BLOQUE DE ARRIBO, BLOQUE DE HOSPITAL. En el momento los trabajos se concentran principalmente en los módulos de MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE AVES, y se avanza en los SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECÁNICA de todo el CRRFFS, y en las obras de PAISAJISMO y OBRAS EXTERIORES. Para la dotación, se recibió por parte de la SDA los juegos inspirados en mamíferos, reptiles y aves. La Interventoría aprobó acta de mayores y menores cantidades de obra No. 6, esta última no generando adición de recursos, pero si un balance final al contrato de obra. La SDA avaló para pagos, informes correspondientes a actas de corte parcial No. 20 y 21 y está en proceso el acta 22 con la cual se completaría la totalidad de los pagos previos a la terminación de la obra, 90%, según los términos contractuales. La interventoría ha entregado 2 informes mensuales (informes No. 22,23 y 24) en los cuales se avala la ejecución técnica del contrato de construcción del centro. Ha participado en los comités de obra desarrollados para confirmar los avances de obra reportados en cada acta de corte parcial. Ha dado aval del acta No. 6 de mayores y menores cantidades de obra e ítems. De igual forma, el grupo de supervisión ha avalado los pagos realizados a la interventoría. La obra está suspendida desde el 24 de marzo del 2020 a la fecha debido a la situación epidemiológica que ha generado la emergencia sanitaria y la consecuente medidas de aislamiento obligatorio. En el momento se están definiendo la correcta aplicación del protocolo de bioseguridad en la obra para programar el reinicio de actividades conforma a los lineamientos del tema.

451 Construir un Centro de Protección y Bienestar Animal - Casa ecológica de los animales	\$14,763	\$95	0.64	\$27,198	\$26,887	98.86	\$186	\$185	98.96	\$8,673	\$7,044	81.22	\$237	\$237	100.00	\$51,057	\$34,448	67.47
---	----------	------	------	----------	----------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	--------	----------	----------	-------

Indicador(es)

(C) 354 Una casa ecológica de los animales construida

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.20	0.20	0.10	50.00%	
2017	0.50	0.50	0.35	70.00%	
2018	0.70	0.65	0.40	61.54%	
2019	0.90	0.80	0.66	82.50%	
2020	1.00	1.00	0.70	70.00%	⚠
al Plan de Desarrollo				70.00%	⚠

Retrasos y soluciones: Retraso del constructor dado que a la fecha y de acuerdo con cronograma de obra, la misma debería estar por encima de la ejecución evidenciada del 70%. El retraso en la ejecución de la CEA persiste en la entrega no oportuna de una parte de la estructura metálica y el adecuado suministro de materiales y mano de obra para las actividades de mamposterías, redes externas e internas, cubiertas, carpintería metálica y urbanismos.

Además de lo anterior, la interventoría se permite recomendar a la entidad otorgar la ampliación de suspensión solicitada por el contratista, de acuerdo al hecho notorio de salubridad pública cuya ocurrencia impacta no sólo al orden distrital sino nacional, que sustenta una causal de fuerza mayor, y de acuerdo a la función de policía que en el marco de la emergencia sanitaria debe ejercer la Alcaldía Mayor de Bogotá a partir del 12 de mayo de 2020 mientras dura la situación de emergencia sanitaria.

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el mes de mayo 2020 corresponde al 70%, de los cuales en el 2016 se alcanzó un avance del 0,01%, para el 2017 un 0,35%, para el 2018 un 0,4%, para el 2019 se avanzó en un 0,66% y en el 2020 se avanzó en un 0,70% en la vigencia, con el desarrollo de las siguientes acciones:
El avance de ejecución técnica de la obra es del 70%, el cual corresponde al avance en las actividades de Intervención arqueológica, excavaciones y rellenos para cimentación de alojamientos perros y gatos, depósito, empleados, almacén y etología, además de excavaciones y rellenos para vías internas de urbanismo, tanto vehiculares como peatonales, cimentación de las mismas edificaciones y también se ha adelantado la construcción de los cerramientos perimetrales del Centro, se ha avanzado en la estructura metálica y mampostería de 9 módulos y se están ejecutando pañetes, cubiertas, redes externas de agua, luz, desagües y redes contra incendio y se trabaja sobre obras de urbanismo como plazoleta y andenes, las obras en los módulos están concentradas en los módulos de empleados, alojamiento de perros y gatos, deósito, empleados y aislamientos. El avance registrado, corresponde al resultado de los compromisos adquiridos en marco del trámite administrativo de caducidad, en este periodo el contratista de obra entregó para el trámite de pago las actas de avance parcial de obra No. 20 y 21. La interventoría ha entregado informes mensuales, en los cuales se avala la ejecución técnica del contrato de construcción de la CEA correspondiente a las actas de avance parcial de obra No. 20 y 21. De igual forma ha participado en los comités de obra desarrollados para confirmar los avances reportados y ha avalado los pagos realizados al mismo. Lo anterior, en marco de los compromisos adquiridos dentro del trámite administrativo de caducidad. La obra está suspendida desde el 24 de marzo del 2020 hasta mayo 25, debido a la situación epidemiológica que ha generado la emergencia sanitaria y la consecuente medidas de aislamiento obligatorio. A 26 de mayo se iniciaron las actividades de implementación de los protocolos de bioseguridad tendientes a programar el reinicio de actividades a principios del mes de junio.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05
452 Formular, adoptar y ejecutar el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería con prospectiva de ejecución a 12 años, definido en el Decreto 531 de 2010 y adelantar su implementación en un 30%	\$1,307	\$1,099	84.12	\$2,332	\$2,216	95.06	\$4,442	\$4,175	94.00	\$4,705	\$4,683	99.53	\$1,095	\$1,095	100.00	\$13,880	\$13,268	95.59

Indicador(es)

(C) 355 Un Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería formulado, adoptado y en ejecución

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.08	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.38	0.38	0.31	81.58%		
2018	0.63	0.63	0.51	80.95%		
2019	0.88	0.88	0.88	100.00%		
2020	1.00	1.00	0.88	88.00%	✓	
				al Plan de Desarrollo	88.00%	✓

Retrasos y soluciones: El jardín botánico, como es una de las entidades del sector ambiente, tiene incidencia con la siembra de especies alóreas, por lo cual ha manifestado su interés de fortalecer el instrumento correspondiente al Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería-PDSUZVJ por lo que el equipo técnico de esta entidad, se encuentra realizando la revisión del documento y realizando los aportes que correspondan y entregarán el informe correspondiente a inicios del segundo semestre de 2020

Avances y Logros: La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA - en lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" registra un avance del 0,88 en el indicador, que corresponde a:

1. Formulación, adopción y socialización de los 19 Planes Locales de Arborización Urbana (PLAUs): instrumentos de planeación local, con los cuales se organizan los recursos económicos e institucionales que junto con la priorización de las acciones en el territorio, busca la eficiencia y la eficacia de la inversión, y ser la base para la realización de diseños detallados de proyectos de arborización, zonas verdes y jardinería en las localidades con su respectivo mantenimiento.
2. Formulación, adopción y socialización de 5 Planes de Poda: Instrumentos de planificación de la actividad silvicultural de poda, que incluye registro detallado de inventario, ubicación geo referenciada de cada uno de los individuos, especies, arquitectura del árbol, tipo, intensidad y ciclo de podas aéreas y/o de raíz, solicitado como requisito para la intervención periódica en el arbolado urbano que así lo amerite, para una vigencia de 8 años.
3. Formulación y adopción del Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá D.C (PDSUZVJ): instrumento directriz para la planificación de la silvicultura urbana, zonas verdes y jardinería de Bogotá, el cual contiene lineamientos técnicos, jurídicos y administrativos para su gestión. Este contiene programas y proyectos con metas específicas que incluyen las actividades de gestión técnica de las coberturas vegetales como plantación, mantenimiento, manejo integral de plagas y enfermedades, y atención del riesgo, pero también se enfoca en el fortalecimiento institucional en los aspectos administrativo, técnico y financiero, en la gestión del conocimiento a fin de impulsar la investigación y la gestión social con su componente de participación comunitaria y divulgación.

Entretanto el 6 marzo de 2020 se llevó a cabo mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá, a través de la cual se revisaron las observaciones realizadas por el Jardín al Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá D.C y el 2 abril de 2020 mediante comunicación oficial la SDA formaliza sus respuestas a las observaciones realizadas por el Jardín Botánico de Bogotá.

453 Plantar 86.000 los árboles y arbustos en el espacio Público urbano	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Indicador(es)

(S) 356 Número de árboles plantados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00%		
2017	15,000.00	15,000.00	156.00	1.04%		
2018	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00%		
2019	12,000.00	28,500.00	0.00	0.00%		
2020	2,000.00	39,344.00	0.00	0.00%	⊘	
TOTAL	46,000.00	39,500.00	156.00	0.39%	⊘	
				al Plan de Desarrollo	0.39%	⊘

Retrasos y soluciones: La Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de sus funciones y de lo dispuesto en el Decreto 531 de 2010, cumplió con su alcance dentro del proceso de plantación de árboles en el espacio público urbano, que corresponde a la formulación y adopción de instrumentos para la planificación de la silvicultura urbana. Así mismo, ejecutó actividades de gestión tendientes a promover dicha plantación, sin embargo, la ejecución directa está a cargo de terceros, quienes presentaron dilaciones en la entrega de la información requerida para hacer verificación en campo y en la mayoría de los casos suscribieron convenios con el Jardín Botánico.

Sumado a lo expuesto, la Empresa de Acueducto informó que la etapa de ejecución del contrato que tiene por objeto la plantación de 47.177 individuos arbóreos se realizará 3 meses después a la fase I de consultoría, la cual a la fecha no ha iniciado.

Avances y Logros: En lo corrido del PDD ¿Bogotá Mejor Para Todos¿ la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de sus funciones adelantó las siguientes actividades de gestión tendientes a direccionar la plantación de árboles y arbustos en el espacio público urbano por parte de las entidades competentes: En 2017 se realizó socialización de los 19 Planes Locales de Arborización Urbana (versiones en borrador), a las localidades de Bogotá y se prestó asesoría y asistencia técnica a la formulación de 15 proyectos de inversión local, verificando el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y viabilidad

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05
<p>establecidos por la Secretaría de Planeación, que incluyen entre otros componentes la siembra y/o intervención y/o mantenimiento del arbolado urbano en 16 de las 19 localidades. Entretanto, se requirió al Instituto de Recreación y Deportes y a la Secretaría General solicitando información de plantaciones ejecutadas y programadas.</p> <p>En 2018 se requirieron a las 19 alcaldías locales para que informaran el avance en la ejecución física y presupuestal de sus proyectos de inversión local, requerimientos que fueron reiterados en la Feria de Asistencia Técnica a Proyectos de Inversión Local. Con fundamento en la respuesta dada por cada alcaldía se solicitó o amplió la información para proceder a realizar la verificación en campo o informar el inicio de actividades de plantación. En la misma vigencia, se requirió a la Empresa de Acueducto de Bogotá -EAAB y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, para que informaran el número de plantaciones nuevas ejecutadas.</p> <p>El 25 de Julio de 2018 se adoptaron los 19 Planes Locales de Arborización Urbana -PLAU, mediante la resolución No. 02350. Entretanto se prestó asesoría y asistencia técnica a la formulación y/o actualización de 9 proyectos de inversión local, a su vez se socializó a cada localidad los PLAU adoptados y se llevó a cabo 2 mesas de trabajo con las Alcaldías Locales, y 2 mesas de trabajo con la EAAB.</p> <p>En 2019 se requirieron a las 19 alcaldías locales, al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, al IDRD, a la EAAB y al JBB. A su vez se llevó a cabo 2 mesas de trabajo con la EAAB y con el Jardín Botánico y se convocó a mesa de trabajo a 5 alcaldías locales.</p> <p>En el mismo año se creó una matriz general para el sector que da cuenta de las plantaciones ejecutadas en el Distrito cuyo diligenciamiento fue requerido a las 19 Alcaldías Locales, al IDU, IDRD, JBB y a la EAAB. A su vez, se prestó asesoría y asistencia técnica a la formulación y/o actualización de 9 proyectos de inversión local.</p> <p>En 2019 fue adoptado el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá.</p> <p>En 2020 se brindó asistencia técnica en la actualización de 1 Proyecto de Inversión Local y se realizaron 12 requerimientos de información: Alcaldía Local de Bosa (2), Rafael Uribe Uribe(2), Jardín Botánico de Bogotá (2), Santa fe (1), Tunjuelito (1), Fontibón (1), Candelaria (1), Ciudad Bolívar (1), IDU (1) y a la EAAB (2).</p>																		

455 2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad	\$2,745	\$2,732	99.53	\$3,970	\$3,956	99.64	\$5,231	\$5,228	99.94	\$6,482	\$6,482	100.00	\$1,670	\$1,670	100.00	\$20,098	\$20,068	99.85
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	----------	----------	-------

Indicador(es)

(S) 358 Número de ciudadanos participan en socialización de la política ambiental y estrategias de gestión de riesgos y cambio climático

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	62,500.00	62,500.00	82,804.00	132.49%	
2017	375,000.00	375,000.00	402,196.00	107.25%	
2018	375,000.00	375,000.00	375,000.00	100.00%	
2019	375,000.00	367,000.00	367,000.00	100.00%	
2020	62,500.00	23,000.00	32,604.00	141.76% ★	100.77% ★
TOTAL	1,250,000.00	1,250,000.00	1,259,604.00	al Plan de Desarrollo	100.77% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: Durante el mes de mayo de 2020 participaron 9.922 ciudadanos en procesos de educación y participación ciudadana, para un acumulado durante la vigencia de 32.604, lo que suma un total de 1.259.604 ciudadanos en lo corrido del plan de desarrollo.

Esta participación se adelantó en el marco del desarrollo de las estrategias de educación ambiental definidas en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental. Así mismo, mediante la participación en las comisiones ambientales locales desarrolladas en las 20 localidades del Distrito Capital, y en las jornadas de apropiación social del territorio.

A partir de la declaración de la emergencia por el COVID 19, se dio inicio a las acciones por medio de plataformas virtuales de libre acceso, la cual tuvo bastante acogida por parte de los ciudadanos, aumentando el número de participantes y superando la meta programada durante la vigencia.

458 Aumentar la calidad de los 20,12 km de río en el área urbana que cuentan con calidad aceptable o superior (WQI >65) a buena o superior (WQI >80) y adicionar 10 km de ríos en el área urbana del Distrito con calidad de agua aceptable o superior (WQI	\$606	\$495	81.65	\$812	\$722	88.87	\$1,332	\$1,194	89.65	\$1,580	\$1,477	93.46	\$314	\$314	100.00	\$4,644	\$4,201	90.47
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 359 Número de km de ríos urbanos con índice de Calidad del Agua buena o superior (WQI >80) Línea Base: 20.12

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	2.56	4.10	4.10	100.00%	
2017	5.00	5.00	20.12	402.40%	
2018	5.00	5.00	13.02	260.40%	
2019	5.00	5.00	20.12	402.40%	
2020	2.56	1.02	20.12	1,972.55% ★	132.72% ★
TOTAL	20.12	58.38	77.48	al Plan de Desarrollo	132.72% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05																																												
Avances y Logros:	<p>En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" se presenta el avance que se detalla a continuación:</p> <p>Para la vigencia 2016 se reportaron 4,1, km de río con índice de calidad de agua buena o superior WQI >80. Durante la vigencia 2017, el indicador presentó 20,12 km de río en el área urbana que contaban con calidad buena o superior WQI >80. Para la vigencia 2018 se establece que el número de kilómetros de río con calidad de agua en categoría buena o superior disminuyó en 7.1 km, en comparación con el periodo 2016-2017. El número total de km con calidad buena o superior WQI >80 fue de 13,02. En el periodo correspondiente a la vigencia 2019 el número de kilómetros de río con índice de calidad de agua (WQI) mayor a 80 aumentó en 9,84 km con respecto al periodo de 2017-2018. Sin embargo se precisa que en este indicador solo se reportan 20,12 km con calidad buena o superior WQI >80. Para el 2020 se logró contar con 22,85 km de ríos urbanos con lo cual se mantuvo el cumplimiento global del indicador, considerando la dinámica en la calidad del agua en las fuentes superficiales de la ciudad, mantener en el tiempo el número de kilómetros de ríos en el área urbana del Distrito con calidad de agua buena o superior, representó un esfuerzo significativo en el continuo desarrollo de actividades de evaluación, control y seguimiento sobre los factores de deterioro ambiental derivados de las actividades que inciden en el recurso hídrico de la ciudad. Durante esta vigencia se reporta el valor de 20,12 Km ya que este es el valor máximo establecido para este indicador. Para el cumplimiento de estas mediciones la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo durante la vigencia 2020, en cumplimiento de sus funciones generó en materia de vertimientos la siguiente relación de actuaciones de control a usuarios; Conceptos o informes Técnicos de control y vigilancia: 444; Requerimientos de control y vigilancia: 894; Registros de vertimientos: 357; Operativos de control: 3; Seguimiento permiso de vertimientos: 68. Durante el periodo 2016-2020 en las cuencas altas de los ríos principales se ha mantenido la calidad con un WQI>80 y para los tramos medios y bajos de los ríos principales se evidencia una mejora en la categoría de la calidad del agua, la cual se relaciona directamente con las actividades de control desarrolladas. Adicionalmente, para el caso específico del tramo II del río Torca la imposición de las medidas preventivas en el POZ Norte y las actividades de control y seguimiento a los usuarios de San José de Bavaria, realizadas durante el cuatrienio, se ven reflejadas en la mejora en el WQI del tramo II del río Torca, en el que la calidad del agua pasó de categoría Aceptable (2014-2015) a Buena en el 2019-2020, lo que permitió el cumplimiento del presente indicador.</p>																																																													
(S) 360 Número de km de ríos urbanos adicionales con índice de Calidad del Agua aceptable (WQI >65)	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>3.20</td> <td>3.20</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>2.50</td> <td>2.50</td> <td>6.86</td> <td>274.40%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>2.50</td> <td>2.00</td> <td>6.84</td> <td>342.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>2.50</td> <td>1.30</td> <td>2.74</td> <td>210.77%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>2.50</td> <td>1.00</td> <td>6.84</td> <td>684.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>10.00</td> <td>20.64</td> <td>26.48</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>128.29%</td> </tr> </tbody> </table>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	3.20	3.20	100.00%		2017	2.50	2.50	6.86	274.40%		2018	2.50	2.00	6.84	342.00%		2019	2.50	1.30	2.74	210.77%		2020	2.50	1.00	6.84	684.00%	★	TOTAL	10.00	20.64	26.48	al Plan de Desarrollo	128.29%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	0.00	3.20	3.20	100.00%																																																										
2017	2.50	2.50	6.86	274.40%																																																										
2018	2.50	2.00	6.84	342.00%																																																										
2019	2.50	1.30	2.74	210.77%																																																										
2020	2.50	1.00	6.84	684.00%	★																																																									
TOTAL	10.00	20.64	26.48	al Plan de Desarrollo	128.29%																																																									
Retrasos y soluciones:	No aplica																																																													
Avances y Logros:	<p>En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" se presenta el avance que se detalla a continuación:</p> <p>Para el 2016 se reportaron 3,2 km de río con índice de calidad de agua aceptable o superior (WQI >65). Al cierre de la vigencia 2017 una vez culminado los monitoreos y realizado en análisis respecto al índice WQI se determinó que 6.836 km de los tramos de Fucha 3 y Tunjuelo 2 cuentan con una categoría de calidad de agua aceptable. Teniendo en cuenta que en el 2016 se habían reportado 3,2 se estableció que 3,636 kilómetros de río mejoraron su calidad en 2017.</p> <p>Para el 2018 el valor del número de kilómetros de río se mantuvo constante (6,836) con respecto a la vigencia 2017. Para la vigencia 2019 se estableció que el número de km de ríos urbanos adicionales con índice de calidad de agua WQI>65 fue de 2,74 km, valor inferior al registrado en periodos anteriores, debido a la complejidad en cuanto al control de los factores que deterioran la calidad del río.</p> <p>Finalmente, para la vigencia 2020 se presenta un avance significativo en el número de kilómetros río con valores de WQI superiores o iguales a 65 unidades, representado en el aumento de 4,10 km con respecto a lo obtenido en el periodo 2018-2019. Adicionalmente, con relación al periodo 2014-2015 (línea Base) se tiene un incremento de 6,84 km, por lo cual a la fecha el número de kilómetros de ríos en el área urbana del Distrito con índice de calidad hídrica igual o superior a aceptable (WQI>65) es de 26.95.</p> <p>Durante el cuatrienio, el río Tunjuelo fue el que presentó los cambios más significativos en su calidad del agua. Con respecto a la clasificación del WQI del periodo 2014-2015, en el Tramo I pasó de aceptable a Buena, mientras que en el tramo II pasó de pobre a aceptable y en los tramos III y IV de pobre a marginal. Lo anterior se asoció principalmente a los operativos de control y las medidas preventivas de suspensión impuestas y el impulso de procesos sancionatorios en contra de usuarios que realizaban actividades de trituración de material pétreo en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, localizados en la parte alta de la cuenca y las actividades de control desarrolladas en el Barrio San Benito, en cumplimiento de la orden 4.64 de la sentencia del río Bogotá, que representó un impacto positivo en la calidad del agua de la media y baja del río Tunjuelo.</p>																																																													
459 Intervenir 27 hectáreas de suelo degradado y/o contaminado	\$628	\$545	86.84	\$1,734	\$1,616	93.18	\$2,083	\$1,923	92.32	\$2,090	\$1,604	76.76	\$373	\$373	100.00	\$6,908	\$6,061	87.74																																												
Indicador(es)																																																														

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05

(S) 361 Número de hectáreas de suelo degradado y/o contaminado intervenidas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	1.00	2.00	2.00	100.00%	
2017	8.00	8.00	11.37	142.13%	
2018	8.00	8.00	7.51	93.88%	
2019	8.00	4.12	3.15	76.46%	
2020	2.00	2.97	1.27	42.76%	93.70% ★
TOTAL	27.00	27.00	25.30	al Plan de Desarrollo	93.70% ★

Retrasos y soluciones: Debido a los cambios normativos relacionados con el ejercicio de control ambiental en predios que desarrollan extracción minera, quedó pendiente la expedición de actuaciones administrativas, que establecen los términos de restauración y recuperación en predios que desarrollaron actividades de extracción de minerales, es así como las áreas de dichos predios pendientes por la definición de condiciones, daría cumplimiento a la meta.

Avances y Logros: Durante el cuatrienio se han realizado actividades de control y seguimiento a predios con suelos degradados o contaminados de la siguiente manera:

Vigencia 2016. Área total con recuperación ambiental en el D. C. 2Ha/ 65Ha Áreas con afectación por actividad extractiva y con seguimiento ambiental de su PMA y PMRA

Vigencia 2017:

*1,015 hectáreas de suelos recuperados morfológicamente y restaurados ambientalmente que habían sido afectados por actividad extractiva de materiales de la construcción y arcilla, asociados a los Planes de Manejo Ambiental establecidos para la Ladrillera Yomasa S.A. y Ladrillera Prisma SAS.

*10,36 hectáreas de suelos asociados a 11 establecimientos de actividades industriales o de servicios (Estaciones de Servicio) que implementaron o se encuentran implementando sistemas de remediación de suelos o aguas subterráneas del acuífero somero

Vigencia 2018

*7,51 hectáreas de suelos asociadas a 8 establecimientos de actividades industriales o de servicios (Estaciones de Servicio) que implementaron o se encuentran implementando sistemas de remediación de suelos o aguas subterráneas del acuífero somero y 1 predio que realizó la remediación de suelo y agua subterránea en cumplimiento de su plan de remediación.

Vigencia 2019.

*3,15 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: 0,67 hectáreas de suelo intervenidas asociadas a 6 establecimientos de actividades industriales o de servicios (Estaciones de Servicio) que implementaron o se encuentran implementando sistemas de remediación de suelos o aguas subterráneas del acuífero somero y 2,48 hectáreas relacionadas con una industria que realizó la remediación de suelo y agua subterránea en cumplimiento de su plan de remediación.

Vigencia 2020

*1,27 hectáreas de suelos asociadas a 5 establecimientos de Estaciones de Servicio que implementaron o se encuentran implementando sistemas de remediación de suelos o aguas subterráneas del acuífero somero.

°Marzo. Concepto técnico 2020IE56474 se realizó seguimiento y control a la estación de servicio Hayuelos con avenida ciudad de Cali de Cencosud (0,18 hectáreas).

°Abril. Concepto técnico 2020IE71223 se realizó seguimiento y control a la estación de servicio la 24 con calle 5 de Cencosud (0,08 hectáreas). Concepto técnico 2020IE75757 se realizó seguimiento y control a la estación de servicio primera de mayo de Cencosud, en aras de verificar las actividades de remediación que vienen desarrollando en el predio (0,27 hectáreas).

° Mayo. Concepto técnico 2020IE89543 se realizó seguimiento y control a la estación Esso avenida 68 (0.387 ha). Concepto técnico 2020IE90729 se realizó seguimiento y control a la estación Esso Ciudad Salitre(0,348 ha).

460 Ejecutar 45.000 actuaciones técnico jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación para conservar, proteger y disminuir el tráfico ilegal de la flora y de la fauna silvestre	\$2,983	\$2,650	88.83	\$3,763	\$3,536	93.96	\$5,730	\$5,547	96.80	\$5,853	\$5,700	97.40	\$1,065	\$1,065	100.00	\$19,394	\$18,498	95.38
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	----------	----------	-------

Indicador(es)

(S) 362 Número de actuaciones técnico jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	5,625.00	5,625.00	4,352.00	77.37%	
2017	11,250.00	12,323.00	12,333.00	100.08%	
2018	11,250.00	11,450.00	12,965.00	113.23%	
2019	11,250.00	11,250.00	14,730.00	130.93%	
2020	5,625.00	5,258.00	5,258.00	100.00%	100.00% ★
TOTAL	45,000.00	49,638.00	49,638.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: La Secretaría Distrital de Ambiente en lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" ha ejecutado 49.638 actuaciones técnico - jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación sobre los recursos flora y fauna silvestre en el Distrito Capital, de las cuales, 4.352 fueron ejecutadas en 2016, 12.333 en 2017, 12.965 en 2018, 14.730 en 2019 y 5.258 al 31 de mayo de 2020 (3.395 se realizaron sobre el recurso fauna silvestre, 1.746 sobre el recurso flora y 117 sobre ambos recursos por concepto de rondas y jornadas pedagógicas.)

Las 3.395 actuaciones técnicas ejecutadas sobre la fauna silvestre corresponden a: 7 operativos de control, 1.857 solicitudes atendidas por concepto de presencia, tenencia o comercialización, 31 conceptos técnicos por incautación, 71 visitas de verificación de Cites y No Cites, 37 visitas para expedición de salvoconductos, 40 actividades de evaluación y seguimiento a permisos, 15 capacitaciones, 22 verificaciones e inspecciones, 1.295 animales silvestres liberados en sus zonas de vida, 18 animales reubicados y 2 conceptos técnicos de disposición final.

En cuanto al recurso flora silvestre, las 1.746 actuaciones técnicas corresponden a: 5 operativos de control, 348 visitas de evaluación y seguimiento, 28 inventarios de control, 8 nuevos registros en el libro de operaciones, 3 visitas para expedición de salvoconductos, 78 visitas de verificación de CITES y NO

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																															
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																													
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05																																													
<p>CITES, 1.216 reportes del libro de operaciones ingresados a FOREST, 14 conceptos técnicos, 18 certificaciones de exportación e importación y 28 certificaciones de registro.</p> <p>Finalmente, se realizaron 108 rondas de control, preventivas y de seguimiento en las terminales de transporte terrestre y aéreo y 9 jornadas de capacitación y sensibilización orientadas a la protección de la flora y la fauna silvestre y la prevención de su tráfico ilegal.</p>																																																															
461 Mantener las concentraciones promedio anuales de PM10 y PM2,5 en todo el territorio distrital por debajo de la norma *50 µg/m3 de PM10 y **25 µg/m3 de PM2,5	\$1,757	\$1,612	91.78	\$1,970	\$1,894	96.15	\$2,484	\$2,451	98.69	\$3,497	\$3,330	95.23	\$757	\$757	100.00	\$10,464	\$10,044	95.99																																													
Indicadores)																																																															
(K) 363 Concentración de material particulado inferior a 10 micras (µ) promedio anual (PM10) en el aire (µg/m3) por debajo de la norma (50 µg/m3)																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>49.00</td> <td>49.00</td> <td>44.00</td> <td>89.80%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>49.00</td> <td>49.00</td> <td>41.00</td> <td>83.67%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>49.00</td> <td>49.00</td> <td>49.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>49.00</td> <td>49.00</td> <td>35.00</td> <td>71.43%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>49.00</td> <td>49.00</td> <td>19.00</td> <td>38.78%</td> <td>76.73%</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>76.73%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	49.00	49.00	44.00	89.80%		2017	49.00	49.00	41.00	83.67%		2018	49.00	49.00	49.00	100.00%		2019	49.00	49.00	35.00	71.43%		2020	49.00	49.00	19.00	38.78%	76.73%					al Plan de Desarrollo	76.73%	
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																											
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																										
2016	49.00	49.00	44.00	89.80%																																																											
2017	49.00	49.00	41.00	83.67%																																																											
2018	49.00	49.00	49.00	100.00%																																																											
2019	49.00	49.00	35.00	71.43%																																																											
2020	49.00	49.00	19.00	38.78%	76.73%																																																										
				al Plan de Desarrollo	76.73%																																																										
Retrasos y soluciones: No aplica																																																															
<p>Avances y Logros: De acuerdo con lo definido para el cumplimiento de este indicador durante lo ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se definió que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) se debe mantener por debajo de 50 µg/m3, es así como para el PM10 se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte y finalmente se realiza el promedio para los meses implicados. Teniendo en cuenta lo anterior los datos registrados por las estaciones de monitoreo para los meses de enero a mayo de 2020 son:</p> <p>Carvajal - Sevillana µg/m3: 68 / 43 / 45 C.D.A.R. µg/m3: 32 / 19 / 11 Fontibón µg/m3: 45 / 25 / 19 Guaymaral µg/m3: 33 / 19 / 11 Kennedy µg/m3: 48 / 33 / 29 Las Ferias µg/m3: 37 / N.R./ 12 Min. Ambiente µg/m3: 28 / N.R./ 11 Móvil Carrera Séptima µg/m3: 56 / 31 / 23 Puente Aranda µg/m3: 46 / 26 / 20 San Cristóbal µg/m3: 38 / 19 / 12 Suba µg/m3: 58 / 35 / 19 Tunal µg/m3: 50 / 25 / 21 Usaquén µg/m3: 38 / N.R. / N.R. Promedio: Enero a marzo 45, abril 27 y mayo 19. La Subdirección de Calidad de Calidad del Aire Auditiva y Visual reporta como dato de cierre 19 µg/m3 para la vigencia 2020.</p> <p>NOTA ACLARATORIA 1: Según lo establecido en la Norma Nacional de Calidad del Aire (Resolución 2254 del 1/11/2017 Art 2 parágrafo 2) a partir del 2018 se realiza el reporte del indicador por cada estación de monitoreo operativo en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá - RMCAB; y se realiza el promedio con media móvil anual, sin embargo, de acuerdo con lo definido para el seguimiento de esta meta de gestión se realiza el promedio de los datos generados para las estaciones. NOTA ACLARATORIA 2: Para la vigencia 2018, la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual reporto el dato de 49, argumentando que durante el año 2018 la Secretaría Distrital de Ambiente programó un valor anual de PM10 (49 µg/m3) reportado en SEGPLAN para la estimación del promedio de las concentraciones de este contaminante en la ciudad, de acuerdo con la ficha técnica del indicador este fue reportado como valor constante durante lo corrido del año. El dato registrado en el SEGPLAN del proyecto 979 difiere de lo reportado en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá- RMCAB ya que en la red se promediaron los datos de todas las estaciones. JUSTIFICACION REGISTRO: Teniendo en cuenta que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) se debe mantener por debajo de 50 µg/m3, se aclara que cualquier dato por debajo del valor de referencia da cumplimiento a lo programado y que el registro inferior presentado permite evidenciar la disminución en los niveles de contaminación en el Distrito.</p>																																																															

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05																																												
(K) 364 Concentración de Material Particulado Inferior a 2.5 Micrómetros (PM2.5) en el aire (µg/m3) por debajo de la norma (25 µg/m3)	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>24.00</td> <td>24.00</td> <td>19.00</td> <td>79.17%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>24.00</td> <td>24.00</td> <td>19.00</td> <td>79.17%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>24.00</td> <td>24.00</td> <td>24.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>24.00</td> <td>24.00</td> <td>18.00</td> <td>75.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>24.00</td> <td>24.00</td> <td>11.00</td> <td>45.83%</td> <td>75.83%</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>75.83%</td> </tr> </tbody> </table>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	24.00	24.00	19.00	79.17%		2017	24.00	24.00	19.00	79.17%		2018	24.00	24.00	24.00	100.00%		2019	24.00	24.00	18.00	75.00%		2020	24.00	24.00	11.00	45.83%	75.83%					al Plan de Desarrollo	75.83%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	24.00	24.00	19.00	79.17%																																																										
2017	24.00	24.00	19.00	79.17%																																																										
2018	24.00	24.00	24.00	100.00%																																																										
2019	24.00	24.00	18.00	75.00%																																																										
2020	24.00	24.00	11.00	45.83%	75.83%																																																									
				al Plan de Desarrollo	75.83%																																																									
Retrasos y soluciones:	No aplica																																																													
Avances y Logros:	De acuerdo con lo definido para el cumplimiento de este indicador de esta meta de gestión durante lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se definió que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 2,5 micras (PM2,5) se debe mantener por debajo de 25 µg/m3. El PM2.5: Se calcula por cada estación el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio total con los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte. Teniendo en cuenta lo anterior los datos registrados por las estaciones de monitoreo para los meses de enero a mayo de 2020 son: Carvajal - Sevillana µg/m3: 37 / 20 /19 C.D.A.R. µg/m3: 22/ 14 / N.R. Fontibón µg/m3: 28 / 18 / 12 Guaymaral µg/m3: 22 /14/ 8 Kennedy µg/m3: 30 / 19 / 13 Las Ferias µg/m3: 23 / N.R. / N.R. Min. Ambiente µg/m3: 20/ 13 / 7 Móvil Carrera Séptima µg/m3: 34 / 19 / 13 Puente Aranda µg/m3: 26 / 19 /13 San Cristóbal µg/m3: 19 / 13 / N.R. Suba µg/m3: 24/ 16 /9 Tunal µg/m3: 23 / 13 /9 Usaquén µg/m3: 24/ 16 /8 Promedio: Enero a marzo 26, abril 16 y mayo 11. La Subdirección de Calidad de Calidad del Aire Auditiva y Visual reporta como dato de cierre 11 µg/m3 para la vigencia 2020. NOTA ACLARATORIA 1: Según lo establecido en la Norma Nacional de Calidad del Aire (Resolución 2254 del 1/11/2017 Art 2 parágrafo 2) a partir del 2018 se realiza el reporte del indicador por cada estación de monitoreo operativo en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá-RMCAB y se realiza el promedio con media móvil anual, sin embargo, de acuerdo con lo definido para el seguimiento de esta meta de gestión se realiza el promedio de los datos generados para las estaciones. NOTA ACLARATORIA 2: Para la vigencia 2018, la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual reporto el dato de 24, argumentando que durante el año 2018 la Secretaría Distrital de Ambiente programó un valor anual de PM2.5 (24µg/m3) reportado en SEGPLAN para la estimación del promedio de las concentraciones de este contaminante en la ciudad, de acuerdo con la ficha técnica del indicador este fue reportado como valor constante durante lo corrido del año. El dato registrado en el SEGPLAN del proyecto 979 difiere de lo reportado en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá- RMCAB ya que en la red se promediaron los datos de todas las estaciones. JUSTIFICACION REGISTRO: Teniendo en cuenta que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 2,5 micras (PM2,5) se debe mantener por debajo de 25 µg/m3, se aclara que cualquier dato por debajo del valor de referencia da cumplimiento a lo programado y que el registro inferior presentado permite evidenciar la disminución en los niveles de contaminación en el Distrito.																																																													
466 Plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales en proceso de implementación	\$1,052	\$868	82.52	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,052	\$868	82.52																																												
Indicador(es)																																																														
(C) 365 Porcentaje de implementación del plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales	FINALIZADO																																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>5.00</td> <td>5.00</td> <td>3.89</td> <td>77.80%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>15.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>25.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>35.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>40.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>77.80%</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>9.73%</td> </tr> </tbody> </table>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	5.00	5.00	3.89	77.80%		2017	15.00	0.00	0.00	0.00%		2018	25.00	0.00	0.00	0.00%		2019	35.00	0.00	0.00	0.00%		2020	40.00	0.00	0.00	0.00%	77.80%					al Plan de Desarrollo	9.73%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	5.00	5.00	3.89	77.80%																																																										
2017	15.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2018	25.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2019	35.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2020	40.00	0.00	0.00	0.00%	77.80%																																																									
				al Plan de Desarrollo	9.73%																																																									
180 Recuperación y protección del río Bogotá y cerros orientales	\$0	\$0	0.00	\$7,712	\$7,356	95.38	\$7,469	\$6,391	94.65	\$9,148	\$4,750	51.93	\$540	\$540	100.00	\$24,869	\$19,038	76.55																																												

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																																							
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																																					
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05																																																					
535 Plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales en proceso de implementación	\$0	\$0	0.00	\$7,712	\$7,356	95.38	\$7,469	\$6,391	85.57	\$9,148	\$4,750	51.93	\$540	\$540	100.00	\$24,869	\$19,038	76.55																																																					
Indicador(es)																																																																							
(C) 543 Porcentaje de implementación del plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.00</td> <td>10.00</td> <td>9.11</td> <td>91.10%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.00</td> <td>25.00</td> <td>18.95</td> <td>75.80%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.00</td> <td>32.95</td> <td>32.95</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.00</td> <td>40.00</td> <td>36.53</td> <td>91.33%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td colspan="4">al Plan de Desarrollo</td> <td>91.33%</td> <td>★</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		2017	0.00	10.00	9.11	91.10%		2018	0.00	25.00	18.95	75.80%		2019	0.00	32.95	32.95	100.00%		2020	0.00	40.00	36.53	91.33%	★	al Plan de Desarrollo				91.33%	★									
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																			
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																																		
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																																			
2017	0.00	10.00	9.11	91.10%																																																																			
2018	0.00	25.00	18.95	75.80%																																																																			
2019	0.00	32.95	32.95	100.00%																																																																			
2020	0.00	40.00	36.53	91.33%	★																																																																		
al Plan de Desarrollo				91.33%	★																																																																		
Retrasos y soluciones: SOCIAL: Retrasos en implementación del acuerdo de voluntades por confinamiento. PREDIAL: por procesos de gestión predial se generaron dificultades en la culminación de adquisición, no se aceptó la oferta de compra de los predios RT 10 y RT 17 iniciando un proceso de expropiación, el cual presenta demoras en su gestión por COVID-19. INCENDIOS FORESTALES: En 2019 se presentaron dificultades administrativas en la entidad que actuó como operador del convenio con el cual se intervienen las áreas, lo que generó retraso en el avance de la meta. SENDEROS: Se presentaron retrasos en la meta 3 de senderos debido a que para reportar avance en la magnitud se deben finalizar las intervenciones en los convenios, los cuales se encuentran en ejecución. INCENTIVOS: Demoras en la concertación de acuerdos de voluntades con propietario de predios. Los componentes han sido afectados debido al aislamiento preventivo obligatorio ocasionado por el COVID-19, provocando retrasos en todo tipo de acciones.																																																																							
Avances y Logros: SOCIAL: 2016.1grupo/1 iniciativa.2017.Vinculación 2grupos/1iniciativa. 2018: Implementación 1grupo/1iniciativa.2019: Selección 1 iniciativa/Vinculación 3grupos. 2020: Vinculación 3grupos/1iniciativa. PREDIAL: 2016.identificación técnica 44 predios.2017.Estudios títulos 44 predios.2018.Levantamientos topográficos 4 predios.3 predios priorizados. Decreto Distrital 798/2018. 2019. Avalúos referencia y comerciales. RT10-inicia expropiación judicial y RT17, en trámite oferta formal compra.2020: proceso expropiación judicial predio RT10 res. 03694/19. Inicio proc. de expropiación predio RT17. Convenio No.20171240 adquisición predio CHIP AAA0115JTDE con 150Ha. INCENDIOS FTALES: 81,754ha: 2016: adecuación 1ha incendiada.2017:control inicial retamo 4ha; mantenimiento retamo 53,66ha; restauración 3,09ha área incendiada.2018.2ha restauración área incendiada; 7,1ha control inicial retamo.2019.control inicial retamo 5,524 ha; 2,5 ha restauración área incendiada. 2020: Control inicial retamo 2,08ha; despeje caminos 0,8ha. INCENTIVOS: 2016.implementación 2ha. 2017 Diseño incentivos 8 ha. 2018 Implementación 8ha y seguimiento, selección 2 predios. 2019 Control retamo (5ha) y plantación 2000 árboles en La Primavera. Restauración Carabineros 1 ha (766 árboles). Implementación 10 ha predio Quebrada honda. Jornada siembra 20.000 árboles predio Quebrada Honda (10ha) 2020: No reporta. CANTERA: mayo2020, convenio 12952019 identificación 1 ha, diseño control exóticas invasoras y establecimiento material vegetal. Convenio20171328 diseño habilitación ecológica 1ha en Zuque y cerros orientales. 2017 identificación y priorización 1ha de cantera Zuque -convenio 20171328. 2018 diseño con IDIPRON y FDLSC intervención 3ha de cantera del Zuque, estabilización taludes, control exóticas invasoras. 2019 visitas elaboración diseños en 1ha a ejecutar-convenio 20171328, Zuque con EAAB ESP. Recursos reserva finaliza intervención 3ha en Zuque-convenio312018, recursos vigencia-convenio 12952019, se identificó 1ha para intervención. RESTAURACIÓN: mayo 2020 convenio2952019 espera recibir dto final diagnóstico. Convenio13282017CAR revisión diagnóstico. 2016 restauración 0,5ha cantera del Zuque, 0,1ha parque Enrique Olaya. 2017 identificación y priorización 9,4ha franja adecuación Serranía del Zuque-5ha y Tanque los Alpes-5ha. 2018 recursos reserva: inventario forestal predio Hoya San Cristóbal y sendero Parque agua. Recursos vigencia: IDIPRON/FDLSC intervención 50ha el Zuque. 2019 convenio 20171328, ajuste áreas intervención-10Ha Qda la vieja, Santa Isabel 1 y Vitelma. Convenio0312018 diseños e intervienen 50,46ha en serranía del Zuque, control exóticas/plantación nativas. Recursos convenio12952019 identifica área intervención 20ha. SENDEROS: mayo, Viabilidad CAR senderos Convenio20181473, diseños definitivos Strycon. 2016 habilitó sendero Luz y Piedra. 2017 Sendero Zuque-Corinto, convenio20171328 adecuación. 2018 priorizaron senderos Qda Las Delicias y Cerro Guadalupe-Cerro Aguanoso.																																																																							
40 Gestión de la huella ambiental urbana	\$6,319	\$5,687	90.00	\$9,366	\$8,490	90.64	\$10,855	\$10,313	95.00	\$11,166	\$10,004	89.60	\$2,313	\$2,313	100.00	\$40,019	\$36,807	91.97																																																					
181 Territorio sostenible	\$6,319	\$5,687	90.00	\$9,366	\$8,490	90.64	\$10,855	\$10,313	95.00	\$11,166	\$10,004	89.60	\$2,313	\$2,313	100.00	\$40,019	\$36,807	91.97																																																					
429 Generar acciones de control a los pequeños, medianos y grandes generadores de Residuos Peligrosos - RESPEL	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																																					
Indicador(es)																																																																							
(S) 366 Número de acciones de control y seguimiento a los pequeños, medianos y grandes generadores de Residuos Peligroso FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>255.00</td> <td>394.00</td> <td>394.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>340.00</td> <td>421.00</td> <td>421.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>425.00</td> <td>885.00</td> <td>911.00</td> <td>102.94%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>425.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>255.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>⊘</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>1,700.00</td> <td>1,726.00</td> <td>1,726.00</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td colspan="4">al Plan de Desarrollo</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	255.00	394.00	394.00	100.00%		2017	340.00	421.00	421.00	100.00%		2018	425.00	885.00	911.00	102.94%		2019	425.00	0.00	0.00	0.00%		2020	255.00	0.00	0.00	0.00%	⊘	TOTAL				1,700.00	1,726.00	1,726.00	100.00%	★	al Plan de Desarrollo				100.00%	★
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																			
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																																		
2016	255.00	394.00	394.00	100.00%																																																																			
2017	340.00	421.00	421.00	100.00%																																																																			
2018	425.00	885.00	911.00	102.94%																																																																			
2019	425.00	0.00	0.00	0.00%																																																																			
2020	255.00	0.00	0.00	0.00%	⊘																																																																		
TOTAL				1,700.00	1,726.00	1,726.00	100.00%	★																																																															
al Plan de Desarrollo				100.00%	★																																																																		
433 Priorizar y formular las determinantes ambientales	\$1,369	\$1,199	87.59	\$1,661	\$1,660	99.93	\$2,291	\$2,272	99.17	\$2,750	\$2,742	99.72	\$937	\$937	100.00	\$9,008	\$8,810	97.81																																																					
Indicador(es)																																																																							

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05

(S) 367 Número de instrumentos de Planeación Ambiental en los cuales se revisan, actualizan o incorporan determinantes ambientales

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	3.00	3.00	3.00	100.00%	
2018	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2019	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2020	2.00	2.00	2.00	100.00%	★
TOTAL	14.00	14.00	14.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: En lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", se ha revisado, actualizado o incorporado los determinantes en los siguientes instrumentos de planeación ambiental:

Vigencia 2016: a través Plan de Acción Cuatrienal Ambiental- PACA, se actualizaron las determinantes ambientales como calidad del agua, aire, paisaje. En lo referente a instrumentos económicos se calculó de la Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales y energías renovables.

Vigencia 2017: se actualizaron e incorporaron determinantes ambientales así: 1. Desde el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA: se incorporaron dos determinantes, huella de carbono, indicador biciusuarios. 2. Planes Ambientales Locales - PAL: referentes a coberturas verdes, renaturalización, ecorurbanismo, arborización, entre otras. 3. Planes de Manejo Ambiental PMA: Se incorporaron determinantes para protección y administración de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal: EL Salitre, Tunjo.

Vigencia 2018: 1. PAL: se revisaron las determinantes referentes a coberturas verdes, renaturalización, ecorurbanismo, arborización, entre otras. 2. Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -PDGRCC: Reducción de emisiones de gases efecto invernadero, adaptación al cambio climático y prevención y mitigación de riesgos. 3. PIGA: cambio climático y movilidad sostenible. 4. PACA: se realizó el seguimiento a determinantes ambientales como calidad del agua, aire, paisaje, sonora entre otros.

Vigencia 2019: 1. En la implementación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático-PDGRDCC, se actualizaron las siguientes determinantes: reducción y manejo del riesgo de desastres. 2. PIGA: se actualizaron indicadores de consumos per cápita de agua y energía, generación de residuos aprovechables, peligrosos y especiales, y datos relacionados con la flota vehicular y los bici-usuarios en el día sin carro. 3. Política de protección y bienestar animal: se actualizaron las determinantes referentes a conservación y protección de la fauna doméstica y silvestre. 4. Política de Educación Distrital: se construyó el plan de acción en cual se incorporaron las determinantes ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de energía, cambios culturales y adaptación al cambio climático, hábitos responsables de consumo, entre otros.

Vigencia 2020: 1. PDGRDCC: Se actualizaron las siguientes determinantes: reducción y manejo del riesgo de desastres, Reducción de emisiones de gases efecto invernadero. Para la Política de Educación Distrital: se solicitó el seguimiento para del primer semestre de 2020 y se remitió a la SDP, con lo cual se pueden verificar la incorporación de las determinantes de ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de energía, cambios culturales y adaptación al cambio climático, hábitos responsables de consumo, entre otros.

469 Aprovechar 25.000 toneladas de llantas usadas	\$549	\$543	99.04	\$776	\$515	66.46	\$783	\$673	85.93	\$660	\$547	82.80	\$97	\$97	100.00	\$2,864	\$2,375	82.92
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	------	--------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 368 Número de toneladas de llantas usadas aprovechadas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	1,000.00	1,390.00	1,390.00	100.00%	
2017	7,000.00	7,911.00	7,911.00	100.00%	
2018	7,000.00	6,610.00	6,578.76	99.53%	
2019	7,000.00	6,120.24	7,029.20	114.85%	
2020	3,000.00	2,091.04	557.92	26.68%	★
TOTAL	25,000.00	25,000.00	23,466.88	al Plan de Desarrollo	93.87% ★

Retrasos y soluciones: Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, a través del cual declaró, el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio colombiano, desde el 17 de marzo a mayo 31/2020 no fue posible realizar las visitas programadas dando cumplimiento a las medidas adoptadas en la ciudad durante contingencia covid -19, razón por la cual no se dio cumplimiento a la meta establecida ya que la información en su mayoría depende de terceros y se requiere hacer validación de datos para oficializar la cifra.

Así mismo lo anterior no permitió realizar la actividad de entrega de llantas por parte de los acopiadores de llantas a los gestores distritales y planes posconsumo para su aprovechamiento, por lo cual según comunicados de soporte proceso 4762945 y radicado 2020ER72865 enviados a la SDA por el plan posconsumo rueda verde solicitan aplazamiento para realizar los reportes de aprovechamiento de los meses donde la actividad se encuentra detenida como actividad comercial en la ciudad.

Avances y Logros: En lo transcurrido del Plan de Desarrollo, se ha aprovechado 23.466.88 ton de llantas usadas. De las cuales en la vigencia 2016 corresponde 1.390, en la vigencia 2017 a 7.911 en la vigencia 2018 a 6.578,76, en la vigencia 2019 a 7029,2 ton y a abril de 2020, 557,92 así:

A mayo 31 de 2020 La Secretaría Distrital de Ambiente SDA, desarrollo acciones de control y gestión que permitieron verificar el aprovechamiento de 557,92 ton de llantas del total de la magnitud establecida 2.091,04, obteniendo un avance del 26,68%.

En ese sentido como parte de las actividades de Control y seguimiento ambiental al aprovechamiento de llantas usadas en la ciudad de Bogotá realizadas por la SDA en cumplimiento del Decreto 442 de 2015 y 265 de 2016, a mayo de 2020 la entidad logró evidenciar el aprovechamiento de un total de 428,38 Ton llantas usadas, mediante visitas de control a generadores y gestores de llantas usadas, ubicados en el perímetro urbano del Distrito Capital, revisión de los certificados de gestión de las llantas entregadas a gestores de este residuo y verificación en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Así mismo, a Mayo de 2020 se adelantaron actividades para la promoción y divulgación de los diferentes sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas, en el marco del plan de acción coordinado con diferentes entidades distritales en la recolección de llantas usadas en el espacio

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05																																												
<p>público. La verificación de la información se realiza teniendo en cuenta los certificados de aprovechamiento emitidos por los gestores que hacen el proceso de trituración y/o aprovechamiento. Las llantas recolectadas son utilizadas en procesos de cogeneración energética y uso de granulo de caucho en vías, andenes, parques entre otros. Acorde con lo anterior a mayo de 2020 la SDA a través de actividades de gestión registro el aprovechamiento de 129,543 Ton. Que fueron verificadas por medio de actividades realizadas con los programas posconsumo en acompañamiento del grupo de llantas de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.</p>																																																														
470 Utilizar gradualmente el 20% de gránulo de caucho reciclado y/o residuos de demolición dentro de la mezcla asfáltica que se utilicen para la construcción y reconstrucción de vías de la ciudad	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																												
Indicador(es)																																																														
(S) 369 Porcentaje de gránulo de caucho y/o residuos de demolición utilizados dentro de la mezcla asfáltica que se utilice para la construcción y reconstrucción de vías en la ciudad FINALIZADO																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>0.00%</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		2017	0.00	0.00	0.00	0.00%		2018	0.00	0.00	0.00	0.00%		2019	0.00	0.00	0.00	0.00%		2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	TOTAL	0.00	0.00	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%																																																									
TOTAL	0.00	0.00	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%																																																									
(K) 546 Porcentaje de granulo de caucho utilizado dentro de la mezcla asfáltica en las vías vehiculares determinadas en la normatividad ambiental vigente																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.00</td> <td>25.00</td> <td>48.26</td> <td>193.04%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td>123.26%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>123.26%</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		2017	0.00	25.00	25.00	100.00%		2018	0.00	25.00	48.26	193.04%		2019	0.00	25.00	25.00	100.00%		2020	0.00	25.00	25.00	100.00%	123.26%	TOTAL				al Plan de Desarrollo	123.26%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2017	0.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2018	0.00	25.00	48.26	193.04%																																																										
2019	0.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2020	0.00	25.00	25.00	100.00%	123.26%																																																									
TOTAL				al Plan de Desarrollo	123.26%																																																									
Retrasos y soluciones: No aplica																																																														
Avances y Logros: La ejecución del indicador de la meta está formulada de tal forma que cada año inicie desde un 0% y alcance a un 25%, es así que en lo transcurrido del plan de desarrollo se reporta un avance acumulado del 25% , reportando un (25%) para la vigencia 2017; (48,26%) para la vigencia de 2018 y (25%) para la vigencia 2019 y en la vigencia 2020 un (25%). A Mayo de 2020 se han recibido reportes de cumplimiento del decreto 442 de 2015 y su modificadorio 265 de 2016, de 5 entidades distritales IDU - IDRD - ALCALDÍA LOCAL DE SUBA - ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA con respecto a la inclusión del 25% de Granulo de Caucho Reciclado en las mezclas asfálticas para la construcción de vías de transporte en el Distrito Capital.																																																														
471 Formular un plan de acción y control para la gestión de las llantas usadas, orientado al aprovechamiento	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																												
Indicador(es)																																																														
(C) 370 Porcentaje de formulación de plan de acción y control de llantas usadas FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>4.00</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>32.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>60.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>88.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	4.00	10.00	10.00	100.00%		2017	32.00	100.00	100.00	100.00%		2018	60.00	0.00	0.00	0.00%		2019	88.00	0.00	0.00	0.00%		2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	TOTAL				al Plan de Desarrollo	100.00%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	4.00	10.00	10.00	100.00%																																																										
2017	32.00	100.00	100.00	100.00%																																																										
2018	60.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2019	88.00	0.00	0.00	0.00%																																																										
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%																																																									
TOTAL				al Plan de Desarrollo	100.00%																																																									

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05
472 Reducir 800.000 toneladas de las emisiones de CO2eq.	\$213	\$208	97.54	\$213	\$116	54.41	\$164	\$150	91.17	\$201	\$144	72.03	\$67	\$67	100.00	\$858	\$685	79.84

Indicador(es)

(S) 371 Número de toneladas de las emisiones de CO2eq. Reducidas / año

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	1,000.00	106,549.00	106,549.00	100.00%	
2017	49,000.00	355,398.00	355,398.00	100.00%	
2018	300,000.00	270,953.00	270,953.00	100.00%	
2019	350,000.00	244,300.00	245,172.92	100.36%	
2020	100,000.00	121,927.08	130,181.22	106.77%	★
TOTAL	800,000.00	1,100,000.00	1,108,254.14	al Plan de Desarrollo	100.75% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: En lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", se ha logrado la reducción de 1.108.254,14 toneladas de CO2eq. De acuerdo con el seguimiento realizado a los proyectos orientados a la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero-GEI, así:

Vigencia 2016 reducción de 106.549 toneladas.
 Vigencia 2017 reducción de 355.398 toneladas.
 Vigencia 2018 reducción de 270.953 toneladas.
 Vigencia 2019 reducción de 245.172,92 toneladas.
 Vigencia 2020 reducción de 130.181,22 toneladas.
 La reducción de emisiones registrada es producto del reporte del proyecto "Extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del RSDJ"

473 Diseñar e implementar un plan de acción encaminado a la reducción de GEI	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Indicador(es)

(S) 372 Porcentaje de implementación del plan de acción encaminado a la reducción de GEI

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.10	13.30	13.30	100.00%	
2017	6.10	6.10	6.10	100.00%	
2018	37.50	37.50	37.48	99.95%	
2019	43.80	37.50	37.50	100.00%	
2020	12.50	5.62	5.62	100.00%	★
TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El avance de esta meta corresponde a la formulación del plan de acción basado en el seguimiento a los proyectos "Extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del RSDJ", "Operación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Salitre", y "Ruta selectiva para el aprovechamiento residuos orgánicos en las Plazas de Mercado Distritales".

El acumulado ejecutado para el cuatrienio en cuanto a la implementación del plan de acción encaminado a la reducción de GEI corresponde al 100% detallado así:

Vigencia 2016 avance del 13.30%, el cual corresponde a la revisión documental de los Planes Ambientales Sectoriales-PAS de mitigación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las metas de mitigación del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y los proyectos del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, así como la formulación del Plan de acción para la reducción de emisiones de GEI.

Vigencia 2017, avance del 6.10%, para este periodo se actualizaron las fichas de proyectos de reducción de emisiones GEI que hacen parte del Plan de acción encaminado a la reducción de GEI acorde a la revisión de las metas a corto plazo del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - PDGRCC.

Vigencia 2018, avance del 37.48%. Se actualizaron las fichas de proyectos de reducción de emisiones GEI que hacen parte del Plan de acción encaminado a la reducción de GEI acorde a la revisión de las metas a corto plazo del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - PDGRCC.

Vigencia 2019, avance del 37,50%. El cual corresponde al seguimiento y consolidación de reportes de reducción de emisiones de GEI para los siguientes proyectos: "Extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del RSDJ", "Operación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Salitre", "Ruta selectiva para el aprovechamiento residuos orgánicos en las Plazas de Mercado Distritales"

Para el periodo de mayo de 2020 se reporta el avance restante de 5.62% correspondiente a la consolidación de los reportes de reducción de emisiones de GEI para el proyecto "Extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del RSDJ"

474 Generar acciones de control para los residuos hospitalarios y de riesgo biológico	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05
Indicador(es)																		
(C) 373 Porcentaje de cumplimiento de acciones de control y seguimiento de los residuos hospitalarios y de riesgo biológico																		
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance													
					De la Vigencia	Transcurrido PD												
	2016	12.50	10.00	10.00	100.00%													
	2017	37.50	35.00	35.00	100.00%													
	2018	62.50	62.68	62.68	100.00%													
	2019	87.50	83.00	90.52	109.06%													
	2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	★	100.00%	★										
					al Plan de Desarrollo	100.00%	★											
Retrasos y soluciones:	No aplica																	
Avances y Logros:	El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 100%. De los cuales en el 2016 se avanzó en un 10%, en el 2017 un 35%, en el 2018 en un 62,68%, en el 2019 en un 90,52% y en el 2020 un 100%. Durante lo corrido del año 2020 los profesionales de la SDA realizaron 687 actuaciones técnicas distribuidas así: 151 visitas de seguimiento y control a generadores de Residuos Hospitalarios, 8 Registros de vertimientos 4 Registros de acopiador primario de aceites usados 44 Informes de Gestión atendidos 300 oficios de requerimiento a generadores de RH y similares, 107 caracterizaciones de vertimientos 32 informes técnicos 41 conceptos técnicos proyectados para iniciar proceso Sancionatorio																	
475 Implementar la política de ecurbanismo y construcción sostenible	\$0	\$0	0.00	\$50	\$50	100.00	\$24	\$24	100.00	\$40	\$40	99.45	\$15	\$15	100.00	\$129	\$129	99.83
Indicador(es)																		
(S) 374 Porcentaje de avance en la implementación de la política de ecurbanismo y construcción sostenible																		
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance													
					De la Vigencia	Transcurrido PD												
	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%													
	2017	10.00	25.00	25.00	100.00%													
	2018	20.00	25.00	25.00	100.00%													
	2019	30.00	25.00	25.00	100.00%													
	2020	40.00	25.00	25.00	100.00%	★	100.00%	★										
	TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00%	★											
Retrasos y soluciones:	No aplica																	
Avances y Logros:	El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde al 100 % de los cuales, en la vigencia 2017 corresponde a 25%, en el 2018 un 25%, en el 2019 un 25% y en la vigencia 2020 un 25% dando cumplimiento a lo inicialmente programado, con el desarrollo de las siguientes acciones: En el año 2017 se priorizaron las acciones para el cumplimiento del plan de acción de la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible - PPECS, mediante una matriz de registro, clasificación y consolidación de información, que pretende consignar la implementación de la política por medio de la generación de criterios de sostenibilidad ambiental consignados en los determinantes y/o lineamientos ambientales emitidos a 79 proyectos e instrumentos de planeamiento urbano y 7 proyectos inscritos en el programa Bogotá Construcción Sostenible. En el año 2018 la Secretaria Distrital de Ambiente ha consolidado una matriz de seguimiento a la Política de Ecurbanismo con 240 proyectos e instrumentos que tienen lineamientos ambientales y dan cumplimiento a metas de la Resolución 1319 de 2015. En el año 2019, se ha consolidado una matriz de seguimiento a la Política de Ecurbanismo con 242 proyectos e instrumentos que tienen lineamientos ambientales y en gran parte dan cumplimiento a metas de la Resolución 1319 de 2015. Durante el primer semestre de 2020, se efectuó la actualización de la matriz de registro, clasificación y consolidación a la Política de Ecurbanismo y Construcción Sostenible con 240 proyectos de Diseños Paisajísticos de Parques y Zonas Verdes, los cuales aportan al cumplimiento a metas del Plan de Acción de la Política Resolución 1319 de 2015.																	
476 Formular un (1) proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y esorrentías	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
Indicador(es)																		

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05

(C) 375 Proyecto formulado e implementado del sistema urbano de drenaje sostenible - SUDS

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.20	0.20	0.12	60.00%	
2018	0.60	0.21	0.12	57.14%	
2019	0.90	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	100.00% ★
				al Plan de Desarrollo	100.00% ★

477 Techos verdes y jardines verticales implementados	\$99	\$81	81.72	\$174	\$174	100.00	\$469	\$463	98.63	\$227	\$226	99.87	\$8	\$8	100.00	\$977	\$952	97.46
---	------	------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	--------	-------	-------	-------

Indicador(es)

(S) 376 M2 de techos verdes implementados en espacio público y privado

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	2,500.00	2,500.00	2,591.00	103.64%	
2017	5,000.00	5,000.00	5,000.00	100.00%	
2018	5,000.00	5,509.00	5,429.00	98.55%	
2019	5,000.00	5,080.00	5,080.00	100.00%	
2020	2,500.00	1,900.00	1,900.00	100.00%	100.00% ★
TOTAL	20,000.00	20,000.00	20,000.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El acumulado ejecutado en el cuatrienio corresponde al 20.000 m2 de techos verdes y jardines verticales de los cuales, de los cuales 2.591 son de la vigencia 2016, 5.000 del 2017, 5.429 del 2018, 5080 del 2019 y 1900 de la vigencia 2020. El total ejecutado en el cuatrienio, fue promovido en las siguientes localidades: Santa Fe (2048 m2), Usaquén (3828 m2), Chapinero (7978 m2), Barrios Unidos (260 m2), Kennedy (250 m2), Engativá (573 m2), Fontibón (406 m2), Bosa (17 m2), Suba (1459 m2), Puente Aranda (306 m2), Mártires (681 m2), Usme (8 m2), Tunjuelito (45 m2), Teusaquillo (1169 m2), Rafael Uribe (42 m2), Ciudad Bolívar (8 m2), Candelaria (875 m2), San Cristóbal (47 m2).

Durante enero y mayo de 2020 se ha promovido un total de 1900 m2 de jardín vertical, en proyectos existentes en espacio público y privado de las localidades así: Barrios Unidos (16 m2), Candelaria (25 m2), Chapinero (946 m2), Santa fé (21 m2) y Usaquén (892 m2) de la Ciudad de Bogotá.

478 Lograr en 500 empresas un índice de desempeño ambiental empresarial - IDEA - entre muy bueno y excelente	\$893	\$794	88.86	\$1,397	\$1,386	99.18	\$2,198	\$2,167	98.60	\$2,140	\$2,035	95.09	\$362	\$362	100.00	\$6,991	\$6,745	96.47
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 377 Número de empresas con índice de desempeño ambiental empresarial - IDEA - entre muy bueno y excelente

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	60.00	13.00	21.67%	
2017	140.00	167.00	150.00	89.82%	
2018	150.00	147.00	130.00	88.44%	
2019	150.00	147.00	147.00	100.00%	
2020	60.00	60.00	52.00	86.67%	98.40% ★
TOTAL	500.00	500.00	492.00	al Plan de Desarrollo	98.40% ★

Retrasos y soluciones: A raíz de la emergencia sanitaria generada por el covid 19, se tenía previsto realizar la validación de indicadores de las empresas de ACERCAR mediante reunión presencial y adicionalmente las empresas inscritas el presente año, se debían capacitar en marzo con miras a que reportaran sus indicadores en mayo de 2020. No obstante estas actividades no se han podido ejecutar debido al aislamiento y a que gran parte de las empresas durante el primer mes de la cuarentena estuvieron inactivas.

Avances y Logros: Durante el período correspondiente al cuatrienio se realizó la evaluación del I.D.A.E sobre un total de 807 empresas de las cuales 492 fueron categorizadas en nivel muy bueno y excelente obteniendo un total de 98,4% de la meta. A continuación, se detalla el resultado obtenido durante el cuatrienio

De este total, en la vigencia 2016 se reportaron 13 empresas, en la vigencia 2017 se reportaron 150 empresas, en el 2018 se reportaron 130 empresas, en 2019 se reportaron 147 empresas y durante enero a mayo de 2020 se reportaron 52 empresas, las cuales son producto de realizar en el nivel muy bueno y excelente.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05
479 Fortalecer el esquema voluntario de autogestión ambiental, el cual involucra las organizaciones de la ciudad, academia y gremios	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

Indicador(es)

(C) 378 Un esquema voluntario de autogestión ambiental fortalecido

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%	
2017	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2018	0.25	0.50	0.50	100.00%	
2019	0.25	0.75	0.75	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	★
al Plan de Desarrollo				100.00%	★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: En lo corrido del plan de desarrollo se alcanzó un avance del 100% equivalente a 1 esquema de autogestión fortalecido, de los cuales en el 2016 se avanzó en un 0,1%, para el 2017 un 25%, para el 2018 un 50%, para el 2019 un 75% y para el 2020 se logró el 100%.

Lo anterior se logró a través de la realización de 5 versiones de la Semana Ecoempresarial, como una estrategia para fortalecer las empresas que involucra la autogestión ambiental y otros actores como lo son, la academia y gremios.

Para el primer semestre del año en curso, se replantearon las actividades por cuenta de los efectos de la declaratoria de emergencia del COVID 19, donde no se desarrolló el foro Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad, de manera presencial, sin embargo se adelantaron acciones en conjunto con la Oficina de Comunicaciones, sobre un esquema de participación virtual a través de las redes sociales de la entidad en donde se realizó un seminario web en torno a tema de negocios verdes, con la cual se da por cumplida la acción de involucrar organizaciones, academia y gremios.

480 Controlar 32.000.000 de toneladas de residuos de construcción y demolición	\$975	\$963	98.77	\$1,432	\$1,026	71.68	\$1,651	\$1,442	87.33	\$1,355	\$1,193	88.09	\$247	\$247	100.00	\$5,660	\$4,872	86.08
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 379 Número de toneladas de residuos de construcción y demolición controladas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	4,000,000.00	4,112,722.00	4,112,722.00	100.00%	
2017	8,000,000.00	11,375,080.00	11,375,080.00	100.00%	
2018	8,000,000.00	11,500,000.00	11,097,105.00	96.50%	
2019	8,000,000.00	11,122,895.00	12,529,365.00	112.64%	
2020	4,000,000.00	3,173,530.00	3,930,380.21	123.85%	★
TOTAL	32,000,000.00	42,287,802.00	43,044,652.21	al Plan de Desarrollo	101.79%

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 43.044.652,21 toneladas de Residuos de Construcción y Demolición, de los cuales en la vigencia 2016 son 4.112.722 en la vigencia 2017 corresponde 11.375.080 en la vigencia 2018 en 11.097.105 ton de RCD, en la vigencia 2019 12.529.365 y 3.930.380,21 del 2020, con el desarrollo de las siguientes acciones:

A mayo de 2020 la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó control ambiental sobre la disposición adecuada de 3.930.380,21 toneladas de RCD en sitios autorizados y acorde con lo establecido en la Resolución 01115 de 2012, 0932 de 2015 y Resolución 1138 de 2013.

Lo anterior se logró con el desarrollo de diferentes acciones técnicas como:

Visitas de control y seguimiento a obras de infraestructura en el perímetro urbano del Distrito Capital.

Revisión y aprobación de planes de Gestión de Residuos de construcción y demolición - PGRCD que permitieron controlar la disposición adecuada

Revisión de los certificados de disposición entregados a gestores de este residuo y su correspondiente verificación de trazabilidad de PIN en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Proyección de Conceptos Técnicos por incumplimiento de la Resolución 1115 del 26 de 2012 en cuanto a los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de manejo, y disposición de los residuos de construcción y demolición en el D.C.

481 Aprovechar el 25% de los residuos de construcción y demolición que controla la SDA	\$461	\$440	95.36	\$601	\$594	98.75	\$1,139	\$1,085	95.29	\$1,152	\$1,103	95.75	\$202	\$202	100.00	\$3,555	\$3,423	96.30
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------

Indicador(es)

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05

(C) 380 Aprovechamiento de residuos de construcción y demolición

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	15.00	15.13	15.13	100.00%		
2017	20.00	25.00	30.34	121.36%		
2018	25.00	25.00	26.43	105.72%		
2019	25.00	25.00	34.48	137.92%		
2020	25.00	25.00	34.48	137.92%	★	
				al Plan de Desarrollo	137.92%	★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: La ejecución del indicador de la meta está formulada de tal forma que cada año inicie desde un 0% y alcance a un 25%, de acuerdo al cumplimiento de la norma. En el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020 la SDA controló la aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento de RCD a un total de 674,115,83 Ton. de RCD como resultado de la realización de 228 visitas de control y seguimiento a obras de infraestructura en el perímetro urbano del Distrito Capital, revisión de 201 planes de Gestión de Residuos de construcción y demolición - PGRCD y aprobación de 105 - PGRCD que permitieron controlar la disposición adecuada. Revisión de los certificados de disposición entregadas a gestores de este residuo y su correspondiente verificación de trazabilidad de 170 PIN en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente. En este sentido considerando que la meta establecida para el 2020, es el 25% acorde con la norma, lo que equivale a 504.000 toneladas de RCD con aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento en las obras, a mayo se reporta un avance del 33,43% de aprovechamiento de RCD

Cabe señalar que el valor registrado a diciembre de 2019, fue del 34,48% el cual se presenta de forma acumulada, por lo tanto y debido a la tipología a mayo de 2020 se mantiene este valor.

Acorde con lo anterior, en lo corrido del cuatrienio la SDA a través de las acciones de evaluación control y seguimiento, ambiental, evidenció la aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento de RCD en obra a un total de 7.931.986 toneladas de RCD.

520 Disponer adecuadamente 15.000 toneladas de residuos peligrosos y especiales (posconsumo, de recolección selectiva, voluntarios, aceites vegetales usados, etc.)	\$292	\$203	69.53	\$805	\$802	99.64	\$517	\$474	91.76	\$567	\$558	98.42	\$131	\$131	100.00	\$2,311	\$2,168	93.79
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 527 Número de toneladas de residuos peligrosos y especiales dispuestas adecuadamente

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	50.00	1,028.00	1,028.00	100.00%		
2017	2,700.00	2,627.00	2,427.00	92.39%		
2018	4,500.00	5,152.37	5,152.37	100.00%		
2019	5,500.00	4,595.00	4,684.45	101.95%		
2020	2,250.00	1,708.18	1,806.79	105.77%	★	
TOTAL	15,000.00	15,000.00	15,098.61	al Plan de Desarrollo	100.66%	★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: La Secretaría Distrital de Ambiente en lo corrido del cuatrienio, se han dispuesto adecuadamente 15.098,61 toneladas, de los cuales 1028 toneladas se dispusieron en el año 2016, 2427 toneladas en el 2017, 5152,37 ton en el 2018, 4.684,45 toneladas en 2019, a mayo del año 2020 un total 1.806,79 ton.; estas cantidades fueron reportadas por los programas posconsumo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, reportes de aceite vegetal usado, pilas y acumuladores, baterías plomo ácido, luminarias, medicamentos, tóner y residuos de electrodomésticos de línea blanca.

Se realizó la verificación y consolidación de las cantidades de residuos gestionados por los programas posconsumo y gestores de residuos especiales (AVU-Aceite vegetal usado) respectivamente, cantidades que cuentan con su correspondiente certificado de disposición siendo así el soporte de cantidades gestionadas en la ciudad. Teniendo en cuenta que los reportes entregados por los gestores, que requieren de un tiempo de cuatro a seis meses para la generación del certificado después de recolectado el residuo.

Dichos residuos son recolectados por medio de campañas de recolección, promoción y difusión tanto en el sector residencial como empresarial. Adicionalmente se desarrollan actividades de promoción, recolección y gestión con programas diseñados por las principales marcas de fabricación, distribución, venta y recolección de baterías de plomo Acido y Plomo seco del mercado.

Se estableció para uso de la ciudadanía la plataforma para el reporte de cantidades de AVU gestionadas adecuadamente, teniendo en cuenta los informes trimestrales entregados por medio del aplicativo de la entidad, igualmente se continúa con las actividades de divulgación y capacitación del acuerdo Distrital 634 de 2015.

La cantidad reportada de residuos peligrosos y especiales durante la vigencia 2020 esta Discriminada de la siguiente manera:

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE- 678,65 Ton, AVU 520,55 Ton, Pilas 2,23 Ton, Baterías plomo Acido 231,68 Ton, Tóner 11,23 Ton, residuos de electrodomésticos de Línea Blanca 81,9 Ton, Luminarias 278,38 Ton, Insecticidas domésticos 2,17 Ton para un total acumulado para mayo del año 2020 de 1.806,79 Toneladas.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05

De acuerdo a la revisión, verificación y consolidación que realiza la SDA con los certificados de disposición emitidos por los gestores de cada uno de los programas posconsumo se pretende reducir los impactos ambientales y sanitarios que se generan por la inadecuada disposición de los residuos peligrosos y especiales; además mejorar alternativas de reutilización, reciclaje y aprovechamiento dirigidos en extender la vida útil del relleno sanitario en el distrito capital.

521 Controlar y realizar seguimiento a 32.000 toneladas de residuos peligrosos en establecimientos de salud humana y afines	\$1,064	\$949	89.17	\$690	\$653	94.76	\$910	\$866	95.21	\$825	\$661	80.07	\$105	\$105	100.00	\$3,594	\$3,235	90.00
---	---------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 528 Número de toneladas de residuos peligrosos en establecimientos de salud humana y afines controlados y con seguimiento

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	4,000.00	4,667.00	4,667.00	100.00%	
2017	8,000.00	8,028.00	8,028.00	100.00%	
2018	8,000.00	8,204.00	7,363.00	89.75%	
2019	8,000.00	8,841.00	8,911.00	100.79%	
2020	4,000.00	3,031.00	3,223.07	106.34%	★
TOTAL	32,000.00	32,000.00	32,192.07	al Plan de Desarrollo	100.60% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 32.192,07 toneladas, de los cuales en el período de 2016 corresponde 4.667 en la vigencia 2017 con 8.028 en la vigencia 2018 con 7.363 ton. en la vigencia 2019 con 8.911 ton. y en lo corrido de 2020 con 3.223,07 ton. En el período correspondiente de enero a marzo de 2020 la SDA controló un total de 3.223 toneladas de Residuos Peligrosos (infecciosos, químicos y de origen administrativo) en el sector salud y afines generadas en el Distrito Capital, a través de la realización de 151 visitas de control a generadores de Residuos Hospitalarios, Además se atendieron los siguientes tramites
Registros de vertimientos 8
Registros de acopiador primario de aceites usados 4
Conceptos técnicos proyectados para iniciar proceso Sancionatorio 41
Reporte realizado por el único gestor autorizado ECOCAPITAL y su correspondiente seguimiento técnico.

Adicionalmente se realizó el análisis de 44 Informes de Gestión atendidos; se emitieron 300 oficios de requerimiento a generadores de Residuos Hospitalarios y similares, se analizaron 107 caracterizaciones de vertimientos y se proyectaron 32 informes técnicos

522 Incorporar criterios de sostenibilidad en 800 proyectos en la etapa de diseño u operación	\$404	\$307	76.12	\$568	\$514	90.44	\$708	\$695	98.22	\$799	\$754	94.38	\$143	\$143	100.00	\$2,622	\$2,414	92.05
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 529 Número de proyectos en etapa de diseño u operación con criterios de sostenibilidad

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	60.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	210.00	211.00	211.00	100.00%	
2018	210.00	220.00	200.00	90.91%	
2019	210.00	220.00	220.00	100.00%	
2020	110.00	69.00	69.00	100.00%	★
TOTAL	800.00	800.00	800.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 800 proyectos, de los cuales se han avanzado así. En la vigencia 2016 con 100, en la vigencia 2017 con 211, en la vigencia 2018 con 200, en la vigencia 2019 con 220 y en la vigencia 2020 se avanzó con 69 proyectos. El total ejecutado en el cuatrienio, corresponde a proyectos urbanos y arquitectónicos así: (13) Proyectos de Balances de zonas verdes, (51) Determinantes ambientales para uso de vivienda en Suelo Restringido, (479) Diseños Paisajísticos de parques y zonas verdes, (39) Intervención de tramos viales, (44) Legalización y Regularización de barrios, (9) Patios del Sistema Integrado de Transporte, (30) Planes de Regularización y Manejo, (3) Planes Directores para parques, (49) Plan Parcial de Renovación Urbana, (46) Planes Parciales de Desarrollo, (9) Proyectos del Programa Bogotá Construcción Sostenible, (12) Proyectos de la Caja de Vivienda Popular, (3) Proyectos de Alianza Publico Privada y (2) proyectos de infraestructura privada. Durante enero y mayo de 2020, se incorporó criterios de sostenibilidad ambiental a sesenta y nueve (69) proyectos de diferentes escalas, tanto en espacio público como en privado, promoviendo la construcción sostenible y el ecurbanismo en la ciudad. Los proyectos a los cuales se les incorporo criterios de sostenibilidad corresponden a: Nueve (09) proyecto con concepto de compatibilidad de uso de vivienda en suelo restringido, un (01) proyecto de alianza Publico Privada, siete (07) Planes Parciales de Renovación Urbana, dos (02) Proyectos de Infraestructura con balances de zonas verdes, un (01) Plan de Implantación, diez (10) Planes Parciales de Desarrollo, un (01) Plan Director para Parques y zonas verdes, veintiocho (28) proyectos de diseño paisajístico de parques y zonas verde, diez (10) Proyectos de Legalización y Regularización de Barrios.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																																		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																																
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05																																																
523 Desarrollar 1 proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías	\$0	\$0	0.00	\$1,000	\$1,000	99.98	\$0	\$0	0.00	\$450	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,450	\$1,000	68.95																																																
Indicador(es)																																																																		
(C) 530 Un proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías desarrollado																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.20</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.60</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.90</td> <td>0.30</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		2017	0.20	0.00	0.00	0.00%		2018	0.60	0.00	0.00	0.00%		2019	0.90	0.30	0.00	0.00%		2020	1.00	1.00	0.00	0.00%						al Plan de Desarrollo	0.00%				
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																														
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																													
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																														
2017	0.20	0.00	0.00	0.00%																																																														
2018	0.60	0.00	0.00	0.00%																																																														
2019	0.90	0.30	0.00	0.00%																																																														
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%																																																														
				al Plan de Desarrollo	0.00%																																																													
Retrasos y soluciones: No se logró iniciar las obras en el primer semestre 2020, actualmente nos encontramos ante una emergencia sanitaria generada por la Pandemia del COVID 19, lo que ha demorado los procesos contractuales requeridos																																																																		
Avances y Logros: El contrato de consultoría 1-02-25500-1298-2018 con la firma Hidromecánicas Ltda, ha finalizado de forma satisfactoria, por lo que ya se cuenta con los diseños definitivos o producto final revisado y aprobados por la EAAB - ESP. El Convenio EAAB - ESP No 1353 de 2017 se prorrogó por un año, para iniciar la construcción de las obras FASE 1, tal y como está estipulado en la minuta del convenio. En este momento la EAAB se encuentra adelantando el proceso precontractual ante la oficina de compras de la EAAB. Se está ajustando el presupuesto y las cantidades de obra. No se logró iniciar las obras en el primer semestre 2020, actualmente nos encontramos ante una emergencia sanitaria generada por la Pandemia del COVID 19, lo que ha demorado los procesos contractuales requeridos																																																																		
41 Desarrollo rural sostenible	\$0	\$0	0.00	\$1,535	\$1,424	92.76	\$1,764	\$1,609	91.23	\$2,129	\$2,004	94.11	\$237	\$237	100.00	\$5,665	\$5,274	93.09																																																
178 Integración para el desarrollo rural sostenible	\$0	\$0	0.00	\$1,535	\$1,424	92.76	\$1,764	\$1,609	91.23	\$2,129	\$2,004	94.11	\$237	\$237	100.00	\$5,665	\$5,274	93.09																																																
456 Realizar un diagnóstico de áreas para restauración, mantenimiento y/o conservación	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																																
Indicador(es)																																																																		
(S) 381 Un diagnóstico de áreas para restauración, mantenimiento y/o conservación																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.15</td> <td>15.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.00</td> <td>0.35</td> <td>0.35</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.00</td> <td>0.30</td> <td>0.30</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.00</td> <td>0.10</td> <td>0.10</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.00</td> <td>0.10</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>90.00%</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.90</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>90.00%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	1.00	1.00	0.15	15.00%		2017	0.00	0.35	0.35	100.00%		2018	0.00	0.30	0.30	100.00%		2019	0.00	0.10	0.10	100.00%		2020	0.00	0.10	0.00	0.00%	90.00%	TOTAL				1.00	1.00	0.90	al Plan de Desarrollo	90.00%	
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																														
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																													
2016	1.00	1.00	0.15	15.00%																																																														
2017	0.00	0.35	0.35	100.00%																																																														
2018	0.00	0.30	0.30	100.00%																																																														
2019	0.00	0.10	0.10	100.00%																																																														
2020	0.00	0.10	0.00	0.00%	90.00%																																																													
TOTAL				1.00	1.00	0.90	al Plan de Desarrollo	90.00%																																																										
Retrasos y soluciones: No se ha logrado avanzar en la intervención de nuevas hectareas por el confinamiento obligatorio lo cual imposibilita por el momento el desplamamiento a campo por parte del apoyo operativo para adelantar acciones en campo.																																																																		
Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio es de 0,9 Diagnósticos, para el periodo comprendido entre enero y mayo del 2020, no se realizaron formatos ambientales nuevos para el diagnóstico de áreas para restauración, mantenimiento y/o conservación. Las vigencias anteriores finalizaron con 26 formatos ambientales; documento donde con tiene una caracterización socio demográfica en la localidad en donde se encuentra ubicados los predios, se adjunta un diseño florístico de las especies que se encuentran en el predio para cumplir con 1 diagnostico lo cual permitirá culminar la meta plan de desarrollo, en 2019 se realizaron (0.1) diagnostico , en la vigencia 2018 se completaron (0.3) diagnósticos , a Diciembre de 2017, se avanzó en (0,35) con un acumulado de 100%. En Diciembre de 2016, se avanzó (0,15). En el 2019, se ejecutaron acciones de elaboración del formatos ambiental de los predios del Acueducto Veredal Asoaguasclaras, Vereda El Hato Localidad de Usme y del predio La Floresta, Vereda Pasquilla, Localidad de Ciudad Bolívar, con el cual se completan 26 predios y acumulado de 100% en la vigencia 2019 lo que corresponde a un 90% de avance al cuatrienio. El diagnostico se realizará progresivamente a largo del cuatrienio para las 200 Has, que equivalen a la unidad de medida (1 diagnostico), que será reportado conforme a lo establecido para esta meta al final del mismo. A diciembre de 2018 se completaron veinte (20) predios distribuidos por localidades de la siguiente manera: Localidad de Usme: San Luis (A.V Agua linda Chiguaza 8 Ha), Horizonte, Delirios, Manantial, La Palma (A.V Acuamarg, 1,16 ha), Jamaica 2 (A.V Arrayanes- Argentina , 1,5 ha), El Destino (A.VDestino 24.4 ha), Uval 01 y La Toscana (A.V Aguas Doradas 11.3 ha), La Australia y Biter N°13 (A.V Aguas Claras Olarte 1.76 ha), Los Alisos-El Pardo (0.51 ha), Santa Inés-El Mortiño-La Graciela (1.52 Ha) Santa Cecilia (0.33 ha). Localidad de Ciudad Bolívar: El Salero (A.V Saltonal 17,5 ha), La Palma (A.V Pasquilla Centro 3,3 ha), El Recuerdo (A.V Piedra Parada 13 ha), La Riviera y Buenos Aires (A.V Asoporquera 1,7 ha), El Pedregal (28.5 ha), Oasis, Delirios (0.97 ha), predio Santa Cruz (11.5 ha) y predio El Triunfo (11.93 ha). Localidad de Sumapaz: La Pradera (A.V Asouan 0.72 ha), La Hungría (6.24ha). Localidad de Santa Fe: Cima I, Cima II, Cima 2A (32.9 ha) estos predios corresponden a 178.74 Ha. Que equivale a un 0.30 con un acumulado de 100%. A Diciembre de 2017, se avanzó en 0,35 con un acumulado de 100%. En Diciembre de 2016, se avanzó 0,15.																																																																		
457 Identificar predios para adopción de buenas prácticas productivas	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																																
Indicador(es)																																																																		

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05																																												
(S) 382 Número de predios identificados	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>56.00</td> <td>56.00</td> <td>56.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>125.00</td> <td>125.00</td> <td>125.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>125.00</td> <td>125.00</td> <td>132.00</td> <td>105.60%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>125.00</td> <td>125.00</td> <td>125.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>69.00</td> <td>62.00</td> <td>32.00</td> <td>51.61%</td> <td>94.00% ★</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>500.00</td> <td>500.00</td> <td>470.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>94.00% ★</td> </tr> </tbody> </table> <p>Retrasos y soluciones: No se ha logrado avanzar en la vinculación de mas predios por el confinamiento obligatorio lo cual imposibilita por el momento el desplamamiento a campo por parte del apoyo operativo para adelantar acciones en campo.</p> <p>Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio es de 195 ha. En la vigencia 2020 se identificaron 32 nuevos predios con esto se llega a un acumulado de 470 predios, de los cuales en la vigencia 2019 se vincularon 125 predios, en la vigencia 2018 se vincularon 132 predios, en la vigencia 2017 se lograron vincular 125 y en la vigencia 2016 se lograron vincular 56. Para el mes de mayo se vincularon 10 nuevos predios los cuales están distribuidos así: Cuenca Río Blanco: 3 predios, Vereda Peñaliza predio El Burro y predio Bella Vista, Vereda Raizal predio Zaragoza, Cuenca Río Teusacá: 3 predios en la localidad de Santa Fe, predio Santa Helena, predio San Alejo, predio La Esmeralda 2. Cuenca Río Sumapaz: 4 predios, predio el triunfo, predio El Eucalipto, predio La Esperanza y predio La Jabonera. Los predios vinculados de enero a abril fueron los siguientes: Cuenca Río Sumapaz: 1 predio, predio Altamira vereda San Juan, Cuenca Río Blanco: 1 predio, predio Los guayabos vereda Peñaliza. Cuenca de Río Tunjuelo: 2 predios (Ojo de Agua y Corinto Lote II), Cuenca Teusacá: 5 predios (Los Dos Caminos, Chinatoque, La Cabaña, El Consuelo y El Arrayan 3), Cuenca Río Blanco: 4 Predios (paraiso, Los Banquillos, Los Laureles y Buenos Aires) y Cuenca Río Sumapaz: 9 predios. : predio Monserrate, Vereda Tunal alto, predio la montaña vereda tunal alto, predio Madre agua, Vereda Tunal alto, predio La Palma 2, vereda Tunal bajo, predio la rosita, vereda san Antonio, predio el palmar, vereda San Antonio, predio Finca los pinos vereda san Antonio, predio las brisas vereda san Antonio, predio las brisas vereda san Juan estos predios se vincularon en el fin de que adopten nuevas prácticas productivas.</p>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	56.00	56.00	56.00	100.00%		2017	125.00	125.00	125.00	100.00%		2018	125.00	125.00	132.00	105.60%		2019	125.00	125.00	125.00	100.00%		2020	69.00	62.00	32.00	51.61%	94.00% ★	TOTAL	500.00	500.00	470.00	al Plan de Desarrollo	94.00% ★
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	56.00	56.00	56.00	100.00%																																																										
2017	125.00	125.00	125.00	100.00%																																																										
2018	125.00	125.00	132.00	105.60%																																																										
2019	125.00	125.00	125.00	100.00%																																																										
2020	69.00	62.00	32.00	51.61%	94.00% ★																																																									
TOTAL	500.00	500.00	470.00	al Plan de Desarrollo	94.00% ★																																																									
467 Aumentar a 200 las hectáreas en proceso de restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a ecosistemas de montaña, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos	\$0	\$0	0.00	\$680	\$672	98.77	\$731	\$666	91.07	\$839	\$802	95.56	\$85	\$85	100.00	\$2,336	\$2,225	95.25																																												
Indicador(es)	(C) 383 Hectáreas en proceso en restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a montañas, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos																																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>55.00</td> <td>55.00</td> <td>62.33</td> <td>113.33%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>117.50</td> <td>117.50</td> <td>117.50</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>180.00</td> <td>180.00</td> <td>180.01</td> <td>100.01%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>195.00</td> <td>195.00</td> <td>195.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>200.00</td> <td>200.00</td> <td>195.00</td> <td>97.50%</td> <td>97.50% ★</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>97.50% ★</td> </tr> </tbody> </table> <p>Retrasos y soluciones: No se ha logrado avanzar en la intervención de nuevas hectareas por el confinamiento obligatorio lo cual imposibilita por el momento el desplamamiento a campo por parte del apoyo operativo para adelantar acciones en campo.</p> <p>Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio es de 195 ha. Durante el periodo comprendido entre enero y mayo del 2020, no se realizaron acciones de restauración, mantenimiento y/o conservación. En el 2019: se ejecutaron acciones de restauración en 3.49 has consistentes en la protección de áreas de intervención en del Acueducto Veredal Asoaguasclaras, Vereda El Hato Localidad de Usme, evidenciándose un avance de 1396m lineales de cerca del bosque de Paramo y bocatoma en la zona de ronda de la quebrada como estrategia de restauración pasiva y activa regeneración natural). también se ejecutaron acciones de restauración en 3.63has consistentes en la protección de nacedero y de áreas de intervención en el predio La Floresta, Vereda Pasquilla, Localidad de Ciudad Bolívar, evidenciándose un avance de 1452m lineales de cerca del bosque alto andino y nacedero en la zona de ronda de la quebrada como estrategia de restauración pasiva y activa regeneración natural). Con esto se tiene un consolidado a diciembre de 2019 de 195Has. Al 30 de septiembre de 2019 se cuenta con un consolidado de 187,88Has de las cuales en el tercer trimestre se ejecutaron actividades de restauración participativa en 1.38has consistentes en la protección de áreas de intervención en el predio La Esperanza (0.36Ha), Vereda La Vega Localidad de Sumapaz y el predio El Parque (1.02Ha), vereda Santo Domingo de la localidad de Sumapaz; se instalaron 492m lineales de cerca en la zona de ronda de la quebrada y protección de bosque como estrategia de restauración pasiva y regeneración natural). Para el segundo trimestre, con corte al 30 de junio se ejecutaron acciones de restauración en 0,69 has consistentes en la protección de áreas de intervención en el predio La Esperanza, Vereda La Vega, Localidad de Sumapaz, se ejecutaron acciones de restauración en este mismo predio consistente en el levantamiento de aproximadamente 310 metros lineales de cerca en la zona de ronda de la quebrada como estrategia de restauración pasiva (regeneración natural). Para el primer trimestre del 2019 se ejecutaron acciones de restauración referidas a la protección de los predios intervenidos en 5,80 has con cercado, mediante ahoyados, hincados, instalación de postes para cerca de protección con alambre de púa así: Localidad de Santa Fé: predio CIMA I, predio CIMA II y predio CIMA II-A en la vereda Verjón Bajo, quebrada Hoya Honda, con un área total de 4.32 has, con la cual se finalizan las acciones de restauración en dichos predios, incluyendo plantación de coberturas (100% ejecutado); Localidad de Usme: predio El Silencio, vereda Margaritas, con un área avanzada de 1.48 has se efectuó el levantamiento para la cerca de protección en un nacedero (77% de avance). ; También se firmaron 28 actas de intervención. Lo anterior contribuye al cumplimiento de la meta de 195h en la ejecución de 2019, 180.1 en la vigencia 2018, 117,5H en la vigencia de 2017 y 62,33H en la vigencia 2016.</p>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	55.00	55.00	62.33	113.33%		2017	117.50	117.50	117.50	100.00%		2018	180.00	180.00	180.01	100.01%		2019	195.00	195.00	195.00	100.00%		2020	200.00	200.00	195.00	97.50%	97.50% ★					al Plan de Desarrollo	97.50% ★
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	55.00	55.00	62.33	113.33%																																																										
2017	117.50	117.50	117.50	100.00%																																																										
2018	180.00	180.00	180.01	100.01%																																																										
2019	195.00	195.00	195.00	100.00%																																																										
2020	200.00	200.00	195.00	97.50%	97.50% ★																																																									
				al Plan de Desarrollo	97.50% ★																																																									
468 Duplicar el número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible	\$0	\$0	0.00	\$855	\$753	87.99	\$1,032	\$943	91.34	\$1,290	\$1,202	93.16	\$152	\$152	100.00	\$3,329	\$3,049	91.58																																												

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$95,532	\$83,733	87.65	\$17,443	\$17,443	100.00	\$347,436	\$295,497	85.05

Indicador(es)

(S) 384 Número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	556.00	556.00	556.00	100.00%	
2017	125.00	125.00	125.00	100.00%	
2018	125.00	125.00	132.00	105.60%	
2019	125.00	125.00	125.00	100.00%	
2020	69.00	62.00	32.00	51.61%	▲
TOTAL	1,000.00	1,000.00	970.00	al Plan de Desarrollo	97.00% ★

Retrasos y soluciones: No se ha logrado avanzar en la vinculación de mas predios por el confinamiento obligatorio lo cual imposibilita por el momento el desplamamiento a campo por parte del apoyo operativo para adelantar acciones en campo.

Avances y Logros: El acumulado de predios vinculados para buenas prácticas del cuatrienio es de 970 predios, En la vigencia de enero a mayo de 2020 son 32 nuevos predios, Para el mes de mayo se vincularon 10 nuevos predios los cuales están distribuidos así: Cuenca Río Blanco: 3 predios, Vereda Peñaliza predio El Burro y predio Bella Vista, Vereda Raizal predio Zaragoza, Cuenca Río Teusacá: 3 predios en la localidad de Santa Fe, predio Santa Helena, predio San Alejo, predio La Esmeralda 2. Cuenca Río Sumapaz: 4 predios, predio el triunfo, predio El Eucalipto, predio La Esperanza y predio La Jabonera; Los predios vinculados de enero a abril fueron los siguientes: Cuenca Río Sumapaz: 1 predio, predio Altamira vereda San Juan, Cuenca Río Blanco: 1 predio, predio Los guayabos vereda Peñaliza. Cuenca de Río Tunjuelo: 2 predios (Ojo de Agua y Corinto Lote II), Cuenca Teusacá: 5 predios (Los Dos Caminos, Chinatoque, La Cabaña, El Consuelo y El Arrayan 3), Cuenca Río Blanco: 4 Predios (Paraiso, Los Banquillos, Los Laureles y Buenos Aires) y Cuenca Río Sumapaz: 9 predios. : predio Monserrate, Vereda Tunal alto, predio la montaña vereda tunal alto, predio Madre agua, Vereda Tunal alto, predio La Palma 2, vereda Tunal bajo, predio la rosita, vereda san Antonio, predio el palmar, vereda San Antonio, predio Finca los pinos vereda san Antonio, predio las brisas vereda san Antonio, predio las brisas vereda san juan. Con lo anterior se llega a un acumulado de 970 predios, en la vigencia 2020 se lograron 32 predios, durante la vigencia 2019 se lograron vincular 125 predios, en la vigencia 2018 se vincularon 132 predios, en la vigencia 2017 se lograron vincular 125 y en la vigencia 2016 se lograron vincular 556, Estos predios se vincularon en el fin de que adopten nuevas prácticas productivas.

07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$12,808	\$11,017	86.02	\$19,336	\$17,605	91.04	\$28,922	\$23,923	82.72	\$21,787	\$20,011	91.85	\$4,218	\$4,218	100.00	\$87,072	\$76,775	88.17
42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	\$5,403	\$4,721	87.37	\$5,203	\$5,025	96.58	\$6,042	\$5,068	83.88	\$7,141	\$6,457	90.43	\$2,408	\$2,408	100.00	\$26,197	\$23,679	90.39
185 Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	\$5,403	\$4,721	87.37	\$5,203	\$5,025	96.58	\$6,042	\$5,068	83.88	\$7,141	\$6,457	90.43	\$2,408	\$2,408	100.00	\$26,197	\$23,679	90.39
70 Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	\$3,628	\$3,006	82.86	\$2,923	\$2,859	97.81	\$3,467	\$2,582	74.48	\$4,667	\$3,987	85.44	\$1,736	\$1,736	100.00	\$16,421	\$14,170	86.30

Indicador(es)

(S) 390 Porcentaje de avance en la implementación de las Leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2017	28.00	28.00	28.00	100.00%	
2018	28.00	28.00	25.90	92.50%	
2019	30.00	31.50	30.50	96.83%	
2020	10.00	11.60	11.60	100.00%	★
TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: En cumplimiento de la MPDD, existen 2 proyectos de inversión (1100 con el 70% y 1030 el 30%). Para el proyecto 1100, la ejecución del indicador es 10% con avance del 100% de lo programado/2020. En la herramienta informática del proyecto 1030, la ejecución del indicador es 15,32% con avance del 100% de lo programado/2020. Por lo anterior, la ejecución 2020 es 11.6% y el acumulado al MPDD 100%.

Una vez implementada la Ley 1712/2014, con la aplicación y/o actualización de 28 ítems de la Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712/2014 (entre 2016 y 2017), se realizó su respectivo seguimiento aportando al avance de su implementación en el Distrito. Por lo anterior, durante 2018 y 2019, se actualizaron 23 ítems de la matriz anteriormente mencionada; durante el primer trimestre/2020, se revisaron 4 categorías de la matriz y se evidenció necesidad de actualizar y/o publicar información relacionada con: convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés y teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax; directorio de información de servidores públicos y contratistas; y normativa del orden nacional. Una vez efectuadas algunas actualizaciones, se realizó seguimiento y retroalimentación a respuestas dadas y a publicaciones realizadas, requiriendo ajustes para el caso del directorio y registrando en la matriz concepto de la Dirección Legal relacionado con la no obligatoriedad de publicar normativa del orden nacional por ser un sujeto obligado del orden territorial; con respecto al directorio, durante el mes de mayo se realizó seguimiento y se observó publicación de información actualizada con corte abril de 2020. Además, se adelantó reunión con la Veeduría Distrital con el fin de revisar la metodología del Índice de Transparencia de Bogotá y avances de la Entidad en la Política Pública Distrital de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Asociado al cumplimiento de la Ley 1474/2011, se formuló y realizó seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de 2016, 2017, 2018 y 2019; durante abril y mayo/2020, luego de actividades realizadas en el primer trimestre (aporte en construcción del PAAC de la Entidad 2020, socialización del mismo a servidores, apoyo en la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción y reporte de actividades del tercer cuatrimestre de 2019), se realizó reporte de actividades del plan de acción del primer cuatrimestre de 2020, competencia de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario - SGCD, radicado en la Oficina de Control Interno.

En el componente tecnológico: Se diagnosticó el 100% de los requisitos de la Ley 1712/2014, Decreto Distrital 103 de 2015 y Resolución 3564 de 2015 de MINTICS y gobierno digital, con el fin de crear un micrositio web llamado Transparencia y Acceso a la Información en el portal web institucional, donde

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																																					
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																																			
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$12,808	\$11,017	86.02	\$19,336	\$17,605	91.04	\$28,922	\$23,923	82.72	\$21,787	\$20,011	91.85	\$4,218	\$4,218	100.00	\$87,072	\$76,775	88.17																																																			
se publica la información concerniente a la totalidad de los ítems detallados en la Resolución antes mencionada.																																																																					
71 Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	\$1,775	\$1,715	96.60	\$2,280	\$2,166	94.99	\$2,575	\$2,485	96.53	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$6,630	\$6,366	96.02																																																			
Indicador(es)																																																																					
(C) 391 Porcentaje de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital FINALIZADO																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> <th rowspan="2"></th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>50.00</td> <td>50.00</td> <td>50.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>75.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>90.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>55.56%</td> <td>▲</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance			De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	10.00	10.00	10.00	100.00%			2017	25.00	25.00	25.00	100.00%			2018	50.00	50.00	50.00	100.00%			2019	75.00	0.00	0.00	0.00%			2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	★					al Plan de Desarrollo	55.56%	▲
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																	
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																																
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%																																																																	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%																																																																	
2018	50.00	50.00	50.00	100.00%																																																																	
2019	75.00	0.00	0.00	0.00%																																																																	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	★																																																															
				al Plan de Desarrollo	55.56%	▲																																																															
544 Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$2,474	\$2,470	99.86	\$672	\$672	100.00	\$3,146	\$3,142	99.89																																																			
Indicador(es)																																																																					
(K) 557 Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> <th rowspan="2"></th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00%</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance			De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%			2017	0.00	0.00	0.00	0.00%			2018	0.00	0.00	0.00	0.00%			2019	0.00	100.00	100.00	100.00%			2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	★					al Plan de Desarrollo	100.00%	★
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																	
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																																
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																																	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																																	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																																	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%																																																																	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	★																																																															
				al Plan de Desarrollo	100.00%	★																																																															
Retrasos y soluciones: No aplica																																																																					
Avances y Logros: Con base en el Decreto Distrital N° 591 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones", la Entidad encamina sus acciones para implementar gradual y progresivamente el Plan de Adecuación SIG-MIPG, en el que se integra el Sistema de Desarrollo Administrativo con el Sistema de Gestión de Calidad. Durante la vigencia 2019, se dio cumplimiento a 77 acciones y 3 se eliminaron en Comité Institucional de Gestión y Desempeño; se adelantó la actualización de 416 procedimientos y sus respectivos anexos, se documentaron planes de mejoramiento a cada uno de los hallazgos dejados en las auditorías externas de seguimiento y certificación ISO 9001:2015, 14001:2015 y OHSAS 18001:2007 dando por cerradas las No Conformidades dejadas. Lo anterior, posterior a la expedición de la Resolución 915 del 10 de mayo de 2019 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de La Secretaría Distrital de Ambiente y se toman otras decisiones". Durante los meses de enero a abril de 2020, se proyectó nueva resolución que reglamenta el funcionamiento, adopta y adecua el sistema de gestión con el sistema de control interno, con el fin de derogar la resolución expedida en 2019, de acuerdo a disposiciones del Decreto Distrital 807 de 2019; esta resolución fue enviada a la Dirección Legal Ambiental con el fin de obtener su revisión técnico jurídica, una vez diseñado el Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG de la vigencia 2020 con 48 actividades. Durante el mes de mayo/2020 se envió a las diferentes áreas el Plan de Acción antes mencionado para su revisión y ajustes, los cuales fueron materializados en el mismo para posterior presentación y aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La función Pública realizó la divulgación del informe de resultados del Índice de Desempeño Institucional 2019 del distrito y la Secretaría obtuvo un puntaje de 85.7, observándose una notable mejora en los resultados con 14,4 puntos más que lo obtenido para la vigencia 2018. Adicionalmente, la oficina de Control Interno, en el marco de la implementación SIG-MIPG, dio cumplimiento al plan anual de auditoría mediante la elaboración y comunicación de 2 informes de ley adicionales a los 10 presentados con corte 30-04-2020. Desde el proceso de Servicio a la Ciudadanía, se realizó la reunión de autoevaluación de abril (mes vencido) como gestión de la primera línea de defensa.																																																																					
43 Modernización institucional	\$2,359	\$2,087	88.46	\$2,288	\$2,076	90.73	\$5,392	\$5,241	97.19	\$3,310	\$3,271	98.83	\$341	\$341	100.00	\$13,690	\$13,015	95.07																																																			
189 Modernización administrativa	\$2,359	\$2,087	88.46	\$2,288	\$2,076	90.73	\$5,392	\$5,241	97.19	\$3,310	\$3,271	98.83	\$341	\$341	100.00	\$13,690	\$13,015	95.07																																																			
379 Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	\$2,359	\$2,087	88.46	\$2,288	\$2,076	90.73	\$5,392	\$5,241	97.19	\$3,310	\$3,271	98.83	\$341	\$341	100.00	\$13,690	\$13,015	95.07																																																			
Indicador(es)																																																																					

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																															
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																													
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$12,808	\$11,017	86.02	\$19,336	\$17,605	91.04	\$28,922	\$23,923	82.72	\$21,787	\$20,011	91.85	\$4,218	\$4,218	100.00	\$87,072	\$76,775	88.17																																													
(C) 411 Porcentaje de intervención en infraestructura física, dotacional y administrativa	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>9.40</td> <td>94.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>40.00</td> <td>65.00</td> <td>45.00</td> <td>69.23%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>65.00</td> <td>85.00</td> <td>70.00</td> <td>82.35%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>90.00</td> <td>95.00</td> <td>94.00</td> <td>98.95%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>95.00</td> <td>95.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>95.00%</td> <td>★</td> </tr> </tbody> </table> <p>Retrasos y soluciones: El retraso en las actividades se da por el tiempo requerido para la contratación, así como por la situación actual que atraviesa el país con las restricciones de las medidas sanitarias a causa de la pandemia del COVID-19 que empezaron en marzo y que restringieron el ingreso de personal tanto a las entidades, como a la obra afectando el cumplimiento del cronograma establecido. Por otra parte al no tener el acceso al archivo, se retrasaron las actividades judiciales porque no había atención y se dilataron los tiempos de contratación que estaba destinada para esos meses.</p> <p>Avances y Logros: El acumulado de la meta Plan de Desarrollo corresponde a 95%. En la vigencia 2016 un 9,4%, en el 2017 fue 45%, en el 2018 fue 70%, en el 2019 logró 94%. Y en la vigencia 2020 alcanzó un 95% A la fecha se desarrollaron las siguientes actividades: adecuación del espacio del gimnasio e instalación de las máquinas. Para el auditorio se hizo la instalación acústica de cielorraso, cabina de sonido, entre otras adecuaciones. Se terminaron las diferentes actividades de obra y se puso en funcionamiento la cafetería del quinto piso. Se realizó entrega de 4809Kg.de residuos aprovechables a la Cooperativa Ecoambiental El Porvenir (papel, cartón, plástico, vidrio, metal, madera, elementos dados en baja según Res. 2157/2159 y 2958 de 2019. Así mismo se realizó entrega de 3170.54 Kg de residuos con características de peligrosidad a los gestores autorizados (Tóner 253 kg, Luminarias 296,13 Kg, RAEES 2.186,19 kg, envases de aseo 136 kg, llantas 22 kg, Aceites usados 40 kg, envases con sustancias contaminadas 185 Kg y baterías 52,2kg), Como parte del sostenimiento del PIGA se realizaron informes de medición del agua captada por los registros instalados en el sistema de recolección de agua lluvia, se adelantaron jornadas de la estrategia denominada Día de la Escalera, se realizó capacitación en uso adecuado de puntos ecológicos, se socializó guía de compras sostenibles y se participó en el programa Bogotá se mueve sostenible. Para obtener el diagnóstico del riesgo psicosocial se implementó la batería de encuestas. Se avanzó en la actualización de procesos y procedimientos de gestión documental. Se aprobó el Plan Institucional de Archivos - PINAR. Se hizo revisión jurídica de normas ambientales. Se apoyó en la elaboración y revisión de diferentes proyectos Decretos. En comités de conciliación, se definieron directrices y parámetros para la correcta y efectiva representación judicial y extrajudicial. Se emitieron conceptos de carácter jurídico. Se prestó asesoría en suelos contaminados - Manejo Palomas-POT-Hábitat, Proyecto A. 440-2018 Bogotá Móvil, entre otros. Se realizó proceso de inspección, vigilancia y control a las Entidades sin ánimo de lucro. Respecto del proceso de integración al Sistema de Información de Personas Jurídicas - SIPEJ, se realizó la administración del sistema, para crear usuarios y asignar permisos. Se realizó atención oportuna a 107 procesos contra la Entidad en los cuales la Representación Judicial se encuentra a cargo de esta. Se atendieron de manera oportuna 35 tutelas. Se prestó asesoría y acompañamiento 61 procesos con representación a cargo de la Secretaría Jurídica, los cuales corresponden en su mayoría a acciones populares. Se realizó atención a 600 procesos penales. Teniendo en cuenta la cuarentena obligatoria a causa del COVID-19 temporalmente se está implementando Red Muévete Mejor de la Secretaría de Movilidad para diseñar estrategias que permitan ajustar la movilidad de cada uno de los servidores en esta temporada de cuarentena</p>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	10.00	10.00	9.40	94.00%		2017	40.00	65.00	45.00	69.23%		2018	65.00	85.00	70.00	82.35%		2019	90.00	95.00	94.00	98.95%		2020	100.00	100.00	95.00	95.00%	★					al Plan de Desarrollo	95.00%	★
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																											
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																										
2016	10.00	10.00	9.40	94.00%																																																											
2017	40.00	65.00	45.00	69.23%																																																											
2018	65.00	85.00	70.00	82.35%																																																											
2019	90.00	95.00	94.00	98.95%																																																											
2020	100.00	100.00	95.00	95.00%	★																																																										
				al Plan de Desarrollo	95.00%	★																																																									
44 Gobierno y ciudadanía digital	\$5,046	\$4,210	83.43	\$11,844	\$10,503	88.68	\$17,489	\$13,615	77.85	\$11,336	\$10,283	90.71	\$1,469	\$1,469	100.00	\$47,185	\$40,080	84.94																																													
193 Sistemas de información para una política pública eficiente	\$5,046	\$4,210	83.43	\$11,844	\$10,503	88.68	\$17,489	\$13,615	77.85	\$11,336	\$10,283	90.71	\$1,469	\$1,469	100.00	\$47,185	\$40,080	84.94																																													
441 Diseñar y construir un centro de información y modelamiento ambiental de Bogotá D.C.	\$5,046	\$4,210	83.43	\$11,844	\$10,503	88.68	\$17,489	\$13,615	77.85	\$11,336	\$10,283	90.71	\$1,469	\$1,469	100.00	\$47,185	\$40,080	84.94																																													
Indicador(es)																																																															
(C) 463 Un centro de información y modelamiento ambiental diseñado y construido	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.10</td> <td>0.10</td> <td>0.10</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.40</td> <td>0.35</td> <td>0.35</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.70</td> <td>0.70</td> <td>0.70</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.98</td> <td>0.98</td> <td>0.98</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> </tbody> </table> <p>Retrasos y soluciones: No aplica</p> <p>Avances y Logros: Durante la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá, Mejor para todos 2016 - 2020, se ha presentado un avance del 100% en la meta "establecer un centro de información y modelamiento".</p> <p>La primera fase del proyecto (2016) consistió en la elaboración del documento de conceptualización en donde se identificaron los diferentes componentes que harán parte del grupo CIMAB quedando definida la ruta de implementación de las diferentes estrategias de funcionamiento del Centro. La segunda fase del proyecto (2017) consistió en la ampliación de la capacidad técnica y tecnológica del CIMAB, fortaleciendo así, los procesos de valor agregado de los datos que el Centro analiza y posteriormente modela geográficamente para la Secretaría; con esta información, se presentó la propuesta de estructura y alcance del PEA Bogotá 2040. La tercera fase del proyecto (2018) consistió en fortalecer los productos de valor agregado de la Secretaría Distrital de Ambiente; estos proyectos se encuentran en la página de internet del CIMAB http://cimab.ambientebogota.gov.co/.</p> <p>La cuarta fase del proyecto 2019 consistió en la consolidación del CIMAB mediante la interconexión de los diferentes sistemas de monitoreo y distintas bases de datos que posee la entidad; se permite la visualización y el cruce de datos mediante Web Services de manera automática. Como resultado de lo anterior, durante la vigencia del 2020 se realizan ejercicios de análisis, pronósticos y tendencias de las diferentes variables ambientales para los proyectos que se evidencian en la página web http://cimab.ambientebogota.gov.co/.</p> <p>Por otra parte, así es el avance de los anteriores años: 2016: tiene un avance de 0,1 esto corresponde al 10%. 2017: avance del 0,35, es decir 35% de avance. 2018: avance del 0,7 correspondiente al 70%. 2019: avance del 0,98 lo que es un 98 %</p>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.10	0.10	0.10	100.00%		2017	0.40	0.35	0.35	100.00%		2018	0.70	0.70	0.70	100.00%		2019	0.98	0.98	0.98	100.00%		2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	★					al Plan de Desarrollo	100.00%	★
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																											
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																										
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%																																																											
2017	0.40	0.35	0.35	100.00%																																																											
2018	0.70	0.70	0.70	100.00%																																																											
2019	0.98	0.98	0.98	100.00%																																																											
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	★																																																										
				al Plan de Desarrollo	100.00%	★																																																									

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/2020

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$12,808	\$11,017	86.02	\$19,336	\$17,605	91.04	\$28,922	\$23,923	82.72	\$21,787	\$20,011	91.85	\$4,218	\$4,218	100.00	\$87,072	\$76,775	88.17
2020: avance del 1,0 lo que corresponde a un 100% del total de la meta.																		
TOTAL 126 - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	\$66,671	\$43,407	65.11	\$115,074	\$99,280	86.28	\$114,151	\$104,425	91.48	\$340,756	\$327,182	96.02	\$21,661	\$21,661	100.00	\$658,313	\$595,956	90.53

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%  > 40% y <= 70 %  > 70% y <= 90 %  > 90 %